
 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	<b>ACTIVIDADES OTROS CONTRATOS</b>			 Puerto Gaitán Paisaje Natural
	<b>CONTRATACIÓN</b>			
	<b>Código:</b> SCO-FR-85	<b>Versión:</b> 01	<b>Vigencia:</b> 01/08/2025	



Puerto Gaitán, 19 febrero de 2026

### INFORME DE ACTIVIDADES

No. CONTRATO: 0642 DEL 9 FEBRERO DE 2026

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>No. CONTRATO:</b>	0642 DEL 9 FEBRERO DE 2026
<b>OBJETO:</b>	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL FESTIVAL TALENTOS DEL MANACACÍAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META”
<b>CONTRATISTA:</b>	GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S NIT.901.706.031-8 R/L CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ C.C 1.121.885.662 de Villavicencio-Meta
<b>SUPERVISOR:</b>	MARTHA DANIELA TORRES CANDURY SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE
<b>VALOR:</b>	CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$113.799.360)
<b>DISPONIB. PRESUPUESTAL</b>	DIS.2026000702 DEL 26 ENERO DE 2026
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	RES.2026000795 DEL 9 FEBRERO DE 2026
<b>FECHA DE INICIO</b>	9 FEBRERO DE 2026
<b>ADENDA</b>	N/A
<b>FECHAS DE SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>FECHAS DE REINICIO</b>	N/A
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	23 FEBRERO DE 2026
<b>PLAZO:</b>	QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
<b>FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA</b>	17 FEBRERO DE 2026
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>El Municipio de Puerto Gaitán pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: el 100% del valor del contrato, posterior a la ejecución del objeto contractual, con la suscripción del acta de liquidación del contrato. El trámite de pago iniciará con la presentación del informe del contratista, visto bueno del supervisor, certificado de cumplimiento y la presentación de la correspondiente cuenta de cobro acompañada del comprobante de pago a los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, si hay lugar a ello, tratándose de persona natural y/o para persona jurídica, debe adjuntar certificación suscrita por el Representante legal o revisor fiscal que así los declare, aportando copia de las planillas de pago que acrediten su cumplimiento, al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones correspondientes.</p> <p><b>NOTA:</b> Corresponde al oferente que acepte la oferta, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de IVA e impuestos (estampillas).</p>



 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	<b>ACTIVIDADES OTROS CONTRATOS</b>			 Puerto Gaitán
	<b>CONTRATACIÓN</b>			
	Código: SCO-FR-85	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

## 2. DETALLE DE PAGOS



CONCEPTO		
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO		\$113.799.360
VALOR ADICIONES (Si aplica)	0	
VALOR PAGOS REALIZADOS	0	
VALOR A PAGAR ACTUALMENTE	\$113.799.360	
SALDO	\$0	
SUMAS IGUALES	\$113.799.360	\$113.799.360

## 3. DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:



No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Prestar el servicio de conformidad a las especificaciones técnicas exigidas.	El <b>GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S.</b> prestó el servicio logístico en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas, dando observancia a los requisitos contractuales, condiciones pactadas y estándares de calidad establecidos en el contrato.
2	Acordar previamente con el supervisor del contrato fechas, horas y lugares de entrega de los elementos.	El <b>GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S.</b> acordó previamente con la supervisora del contrato, la Dra Daniela Torres, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, y con el Director de Cultura, Jonathan Galeano, las fechas, horarios y lugares para la entrega de los elementos y la ejecución de las actividades. Para tal efecto, se definió como lugar del evento el Parque del Popular, en razón a la disponibilidad de su polideportivo, así como el horario de presentación de los artistas y concursantes, y la realización del evento el día 11 de febrero de 2026.
3	Entregar en buen estado los elementos, equipos y demás e insumos	El <b>GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S.</b> realizó la entrega oportuna y en óptimas condiciones de los elementos, equipos, alimentación y refrigerios requeridos, garantizando su idoneidad, funcionalidad y calidad, para el adecuado desarrollo del evento <i>Talentos del Manacacías</i> , en cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales establecidas.
4	El contratista deberá realizar la entrada al almacén Municipal de los elementos a que haya lugar.	El <b>GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S.</b> , el día 10 de febrero de 2026, realizó la entrega formal de los elementos y refrigerios, junto con la Remisión No. 1, en el Almacén Municipal, ante la supervisión del contrato, los cuales fueron verificados y revisados, constatándose que cumplían con las especificaciones técnicas, requisitos y condiciones establecidos en el contrato de prestación de servicios logísticos.
5	Contar con las herramientas y equipos para la prestación de servicio.	El <b>GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S.</b> garantizó la disponibilidad, suministro y operatividad de todas las herramientas, equipos y recursos necesarios para la adecuada prestación del servicio logístico requerido, en el marco del evento <i>Talentos del Manacacías</i> , realizado el 11 de febrero de 2026 en el Parque El Popular, ubicado en el casco urbano del municipio de Puerto Gaitán, en cumplimiento de las obligaciones y especificaciones técnicas establecidas contractualmente. <b>ANEXO 1: REGISTRO FOTOGRAFICO</b>

 <p>ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META</p>	<b>ACTIVIDADES OTROS CONTRATOS</b>		 <p>Puerto Gaitán Pueblos Unidos</p>
	<b>CONTRATACIÓN</b>		
	<b>Código: SCO-FR-85</b>	<b>Versión: 01</b>	



No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
6	Preparar, empacar y trasladar la alimentación (desayunos, almuerzo, cenas y refrigerios) en los horarios indicados y en la dirección acordada con la supervisión	<p>El GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S dio cumplimiento integral a las actividades de alistamiento, acondicionamiento, empaque y transporte de los alimentos suministrados —desayunos, almuerzos y refrigerios—, en concordancia con los horarios establecidos y las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato, para el desarrollo del evento de TALENTOS DEL MANACACIAS.</p> <p>De igual forma, se aseguró la implementación y observancia de protocolos estrictos en materia de inocuidad, manipulación higiénica y conservación de los alimentos, garantizando el cumplimiento de altos estándares de calidad en todas las etapas del proceso, desde su preparación hasta su entrega final, en el marco de las obligaciones contractuales.</p> <p><b>ANEXO 1: REGISTRO FOTOGRAFICO</b></p>
7	Garantizar que el agua a suministrar este refrigerada, en recipientes en el lugar del evento	<p>El GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S., durante la ejecución del contrato, garantizó el suministro permanente de hidratación (agua potable) a los participantes, jurados y presentadores durante el evento <i>Talentos del Manacacias</i>, la cual fue suministrada debidamente refrigerada, dispuesta en recipientes adecuados y ubicados estratégicamente en el lugar de realización del evento, asegurando condiciones óptimas de salubridad, accesibilidad y calidad conforme a las especificaciones técnicas contractuales.</p>
8	Garantizar show de los artistas en la fecha y hora acordada por el supervisor.	<p>El GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S. garantizó de manera integral la adecuada presentación de cada uno de los artistas participantes, asegurando su acompañamiento permanente junto al grupo base durante el desarrollo de las actividades artísticas.</p> <p>La ejecución de las presentaciones se efectuó conforme a la programación oficial previamente definida, dando estricto cumplimiento a los horarios, lineamientos técnicos y directrices impartidas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, lo cual permitió el desarrollo ordenado, oportuno y articulado de las actividades artísticas, en concordancia con las obligaciones contractuales establecidas.</p> <p>Así mismo, se solicitó formalmente el cambio del artista Nelson Díaz por el cantautor Pedro Simón Romero, para lo cual se presentó la correspondiente hoja de vida y documentación de soporte, con el fin de que fuera revisada y aprobada por la supervisión del contrato, de conformidad con el procedimiento y los requisitos contractuales aplicables.</p> <p><b>ANEXO 2: SOPORTES CUENTAS DE COBRO ARTISTAS, JURADOS Y PRESENTADORES</b></p>
9	El contratista deberá asumir el valor de todos los gastos en que deba incurrir para cumplir con la debida ejecución del contrato, tales como transporte, seguros, personal, y otros, los cuales corren por su cuenta y riesgo	<p>El GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S asumió de manera integral la totalidad de los costos asociados a la ejecución del objeto contractual del Contrato de Prestación de Servicios Logísticos, incluyendo, entre otros, los gastos por concepto de alimentación, refrigerios, hidratación, insumos y demás erogaciones inherentes al desarrollo de las actividades, sin que se generara derecho a reembolso alguno por parte de la Entidad.</p> <p>En este marco, la asunción total de los costos permitió garantizar la continuidad, oportunidad y calidad en la prestación del servicio, evitando afectaciones al desarrollo de las actividades programadas. Lo anterior contribuyó al adecuado desarrollo del evento fortaleciendo la gestión eficiente de los recursos y reflejó un alto nivel de responsabilidad, profesionalismo y compromiso institucional con los objetivos contractuales y las necesidades del municipio.</p>

 <p>ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META</p>	<b>ACTIVIDADES OTROS CONTRATOS</b>			 <p>Puerto Gaitán Municipio - Meta</p>
	<b>CONTRATACIÓN</b>			
	Código: SCO-FR-85	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
10	Pagar los impuestos, tasas y contribuciones que genere la suscripción del contrato. Incluyendo <b>SAYCO Y ACINPRO</b>	<p><b>El GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S.</b> presentó los comprobantes de pago y los respectivos paz y salvos expedidos por la <b>SAYCO</b> y la <b>ACINPRO</b>, documentos mediante los cuales se acredita el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los derechos de autor y derechos conexos.</p> <p>Dichos soportes se encuentran debidamente archivados, organizados y custodiados en la carpeta contractual, permitiendo su verificación, seguimiento y control por parte de la supervisión del contrato, y evidenciando el cumplimiento de los requisitos legales, normativos y contractuales aplicables.</p> <p><b>VER ANEXO 3. SOPORTES DE PAGO SAYCO Y ACINPRO</b></p>
11	Presentar al supervisor del contrato los informes que este le solicite y se relacionen con el objeto del contrato	Durante la etapa de ejecución del contrato, se presentó el respectivo informe de actividades, en el cual se evidencia de manera objetiva, detallada y verificable el cumplimiento de cada una de las presentaciones artísticas y de los servicios logísticos ejecutados, de conformidad con la programación establecida, las especificaciones técnicas y las obligaciones contractuales pactadas.
12	Prestar el objeto del contrato dentro del término a partir de la suscripción y legalización del contrato	<b>El GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S.</b> prestó y ejecutó el objeto del Contrato No. 0642 de 2026 en los términos y condiciones requeridos, dentro del plazo establecido, contado a partir de la suscripción y legalización del contrato, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales pactadas.
13	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	<p><b>El GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S.</b>, durante el período de ejecución del contrato, informó de manera oportuna a la supervisión cualquier anomalía, novedad o dificultad advertida en el desarrollo de las actividades contractuales, proponiendo de forma técnica y fundamentada las respectivas alternativas de solución, con el fin de garantizar la continuidad, eficiencia y adecuada ejecución del objeto contractual.</p> <p>En este sentido, se informó oportunamente la no presentación del artista Nelson Díaz, debido a una calamidad sobreviniente relacionada con su estado de salud, circunstancia que le impidió cumplir con la presentación programada para el día 11 de febrero de 2026, en el marco del evento <i>Talentos del Manacacias</i>.</p>
14	Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales	<b>El GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S</b> defendió en todas las actuaciones al municipio, lo que permitió que se obrara con lealtad y buena fe el objeto del contrato, en las etapas contractuales y post-contractuales.
15	Mantener indemne a la Entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratistas o dependan del adjudicatario.	<b>El GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S</b> mantuvo indemne a la Entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales, toda vez que durante la ejecución del contrato no se presentaron daños a terceros.
16	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor	<b>El GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S.</b> acató de manera estricta y oportuna las instrucciones, lineamientos y directrices impartidas por la supervisión del contrato, para el adecuado desarrollo y ejecución del Contrato No. 0642 de 2026, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las especificaciones técnicas y los fines previstos en el objeto contractual



 <p>ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META</p>	<b>ACTIVIDADES OTROS CONTRATOS</b>			 <p>Puerto Gaitán Paseo del Turismo</p>
	<b>CONTRATACIÓN</b>			
	<b>Código: SCO-FR-85</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Vigencia: 01/08/2025</b>	

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
17	Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el contratante	<p>El GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S. cumplió a cabalidad con el objeto del contrato consistente en la <b>“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL FESTIVAL TALENTOS DEL MANACACÍAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META”</b>, ejecutándolo con plena autonomía técnica, administrativa y operativa, y bajo su exclusiva responsabilidad.</p> <p>En consecuencia, la ejecución contractual se desarrolló sin que existiera ni exista ningún tipo de subordinación, dependencia o vínculo laboral entre el contratista y el contratante, de conformidad con lo establecido en las cláusulas contractuales y la normatividad legal vigente.</p>
18	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).	<p>El GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S. certifica el cumplimiento integral y oportuno de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral, acreditando el respectivo paz y salvo conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, respecto de los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones, así como de los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, el SENA, el ICBF y demás obligaciones legales aplicables, en estricto acatamiento de la normativa vigente.</p> <p>En particular, se certifica el pago de la siguiente planilla: <b>No. 9498422562</b>, las cuales reposan como soporte dentro de la carpeta contractual para efectos de verificación por parte de la supervisión.</p>
19	Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados en la matriz correspondiente	<p>El GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S. llevó a cabo de manera integral el tratamiento y la gestión de los riesgos identificados y asignados en la matriz de riesgos contractual, durante toda la etapa de ejecución del contrato, aplicando las medidas de control, mitigación y seguimiento establecidas, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los lineamientos técnicos definidos.</p>
20	Constituir las garantías, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo, el anexo de condiciones generales adicionales y el Contrato, y mantenerla vigente hasta su liquidación, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993	<p>El GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S. constituyó las garantías exigidas, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo, el anexo de condiciones generales adicionales y el contrato, manteniéndolas vigentes hasta su liquidación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.</p> <p>Para tal efecto, se efectuó la adquisición de la póliza requerida para la suscripción del contrato, la cual cumple de manera integral con los requisitos, coberturas y trámites exigidos en el marco contractual y normativo vigente, garantizando el debido amparo de las obligaciones contractuales y la adecuada protección de las partes involucradas, como requisito previo e indispensable para la formalización y ejecución del contrato.</p>
21	Cumplir con los deberes de seguridad y salud en el trabajo para contratistas consignados en el MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DOR-MN-04 VERSIÓN 01, el cual puede ser consultado en la página web de la entidad	<p>Durante la fase de ejecución contractual, se adoptaron y aplicaron de manera estricta los lineamientos de prevención y control de riesgos laborales consignados en el manual institucional, con el fin de identificar, mitigar y gestionar los peligros inherentes a las actividades desarrolladas, prevenir incidentes, accidentes y enfermedades laborales, y asegurar condiciones óptimas de seguridad y salud en el trabajo. Dichas actuaciones se implementaron en observancia de la normativa vigente en materia de SST, incorporando procedimientos, protocolos operativos y estándares técnicos orientados a la protección del personal administrativo, operativo y de los terceros vinculados a la ejecución contractual.</p>

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	<b>ACTIVIDADES OTROS CONTRATOS</b>			 Puerto Gaitán <small>Porvenir y Prosperidad</small>
	<b>CONTRATACIÓN</b>			
	Código: SCO-FR-85	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
		La gestión preventiva y sistemática del riesgo laboral evidenció el compromiso institucional con la protección del talento humano, el cumplimiento del marco regulatorio y la optimización de las condiciones operativas durante la vigencia del contrato.
22	El establecimiento de comercio en el cual se preparen los alimentos debe cumplir con las normas de calidad e inocuidad alimentaria resolución 2674 de 2013.	El GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S. garantizó que el establecimiento de comercio en el cual se prepararon los alimentos cumpliera de manera estricta con las normas de calidad, higiene e inocuidad alimentaria, dando observancia a los requisitos sanitarios establecidos en la Resolución 2674 de 2013, asegurando así condiciones adecuadas para la preparación, manipulación y suministro de los alimentos conforme a la normativa vigente.
23	Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual	El GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S., para el desarrollo de la actividad contractual, ejecutó el objeto del contrato en estricto cumplimiento del marco normativo aplicable a la contratación pública, observando los principios de legalidad, planeación, transparencia y eficiencia. Asimismo, la implementación del objeto contractual se realizó atendiendo de manera integral las necesidades específicas de cada una de las actividades programadas, garantizando su correcta ejecución técnica, operativa y administrativa, conforme a lo establecido en el contrato y en las disposiciones legales vigentes.



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRESENTADOR	PERSONAS	2	\$ 2.000.000,00	\$ 4.000.000,00
2	CONJUNTO LLANERO BASE	UNIDAD	1	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
3	INTERPRESENTACION ARTISTICA	HORA	1	\$ 8.500.000,00	\$ 8.500.000,00
4	INTERPRESENTACION ARTISTICA	HORA	1	\$ 8.500.000,00	\$ 8.500.000,00
5	INTERPRESENTACION ARTISTICA	HORA	1	\$ 8.500.000,00	\$ 8.500.000,00

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	<b>ACTIVIDADES OTROS CONTRATOS</b>			 Puerto Gaitán <small>FESTIVAL</small>
	<b>CONTRATACIÓN</b>			
	Código: SCO-FR-85	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

		CUAL DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS 20 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA INTERPRETACIÓN DE LA MÚSICA LLANERA. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ARTÍSTICO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE UNA (01) HORA.				
6	CONVERSADOR	ARTISTA LLANERA CON MÍNIMO DIEZ (10) AÑOS DE EXPERIENCIA, CON AMPLIA TRAYECTORIA EN INTERPRETACIÓN, COMPOSICIÓN Y ENSEÑANZA DE CANTOS DE TRABAJO DE LLANO, RECONOCIDA COMO PORTADORA DE ESTA MANIFESTACIÓN CULTURAL Y CON EXPERIENCIA EN ESCENARIOS ARTÍSTICOS Y PROCESOS FORMATIVOS DE TÉCNICA VOCAL Y VOZ RECIA; REALIZARÁ UNA PRESENTACIÓN DE DOS (2) HORAS, EN LA CUAL COMPARTIRÁ SU CONOCIMIENTO SOBRE LAS TÉCNICAS VOCALES PROPIAS DE LA MÚSICA LLANERA Y LOS CANTOS DE TRABAJO DE LLANO, INTEGRANDO INTERPRETACIÓN ARTÍSTICA Y EXPLICACIÓN PEDAGÓGICA, GARANTIZANDO CALIDAD, AUTENTICIDAD Y PERTINENCIA CULTURAL EN EL MARCO DEL EVENTO.	HORA	2	\$ 3.500.000,00	\$ 7.000.000,00
7	SONIDO	ALQUILER DE SISTEMA TÉCNICO PARA EVENTO CULTURAL, COMPUESTO POR CONSOLA DIGITAL 16 CANALES CON ENTRADAS XLR PROCESAMIENTO DE CANAL (ECUALIZADOR, COMPRESOR, PUERTA DE RUIDO), MÚLTIPLES SALIDAS AUXILIARES Y BUSES; SONIDO: LINE ARRAY COMPUESTO POR 8 CABINAS LE 14WATT Y 131 DECIBELES. RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 55 HZ A 20 KHZ, DOS WOOFERS DE 10" Y UN MOTOR DE COMPRESIÓN DE 3"; MONITORES: 8 CABINA DE 2 VÍAS CON 1000W DE POTENCIA (PICO) Y UN SPL MÁXIMO DE 126-127 DB. SUS ESPECIFICACIONES INCLUYEN UN WOOFER DE 12 PULGADAS, UN DRIVER DE COMPRESIÓN DE 1.5 PULGADAS, RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50 HZ A 20 KHZ, Y ENTRADAS COMBINADAS XLR/PLUG; BAJOS DOBLES JBL (4 UNIDADES), SIDE FILL CON SUB (2 UNIDADES), SISTEMAS DE SUBWOOFER CON PARLANTES DUALES DE 18 PULGADAS (2000) W PICO, UN SPL MÁXIMO DE (141 DB) Y UNA RESPUESTA DE FRECUENCIA DE (35HZ-120HZ), INCLUYENDO DSP INTEGRADO ALQUILER DE SISTEMA TÉCNICO PARA EVENTO CULTURAL, COMPUESTO POR CONSOLA DIGITAL 16 CANALES CON ENTRADAS XLR PROCESAMIENTO DE CANAL (ECUALIZADOR, COMPRESOR, PUERTA DE RUIDO), MÚLTIPLES SALIDAS AUXILIARES Y BUSES; SONIDO: LINE ARRAY COMPUESTO POR 8 CABINAS LE 14 WATT Y 131 DECIBELES. RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 55 HZ A 20 KHZ, DOS WOOFERS DE 10" Y UN MOTOR DE COMPRESIÓN DE 3"; MONITORES: 8 CABINAS DE 2 VÍAS CON 1000W DE POTENCIA (PICO) Y UN SPL MÁXIMO DE 126-127 DB. SUS ESPECIFICACIONES INCLUYEN UN WOOFER DE 12 PULGADAS, UN DRIVER DE COMPRESIÓN DE 1.5 PULGADAS, RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50 HZ A 20 KHZ, Y ENTRADAS COMBINADAS XLR/PLUG; 2 BAJOS SISTEMAS DE SUBWOOFER CON PARLATNES DUALES DE 18 PULGADAS (2000) W PICO, UN SPL MÁXIMO DE (141DB) Y UNA RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 35HZ-120HZ), INCLUYENDO DSP INTEGRADO. SIDE FILL SISTEMAS DE SUBWOOFER CON PARLANTES DE 18 PULGADAS (1400) W PICO, UN SPL MÁXIMO DE (134 DB) Y UNA RESPUESTA DE FRECUENCIA DE (35HZ-120HZ), INCLUYENDO DSP INTEGRADO. 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CON	UNIDAD	1	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00

 <p>ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META</p>	<b>ACTIVIDADES OTROS CONTRATOS</b>			 <p>Puerto Gaitán Meta</p>
	<b>CONTRATACIÓN</b>			
	<b>Código: SCO-FR-85</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Vigencia: 01/08/2025</b>	


		<p>FRECUENCIA UHF VARIABLE Y 200 CANALES SELECCIONABLES. SUS ESPECIFICACIONES INCLUYEN UN PATRÓN POLAR CARDIOIDE, UNA RESPUESTA DE FRECUENCIA DE <math>\sqrt{(80\text{HZ})}</math> A <math>\sqrt{(18\text{KHZ})}</math> Y UNA RELACIÓN SEÑAL/RUIDO DE <math>\sqrt{(100\text{DBI})}</math>. INCLUYEN SALIDAS XLR BALANCEADAS Y UNA MEZCLA EN PLUG <math>(1/4)</math>, FUNCIONAN CON BATERÍAS AA. SISTEMA DE ILUMINACIÓN CON 4 MÓVILES BEAM 7R, 8 LUCES PAR LED RGBW Y 1 MÁQUINA DE HUMO DE 1500 WATTS, SISTEMA DE VIDEO CON PANTALLA LED P3.9 DE 3M X 2M CON MÓDULOS DE 1 METRO X 50 CMS. TARIMA DE 9,6M X 4,80M CON FALDÓN NEGRO Y ESCALERA, PUENTE TRUSS ESTRUCTURAL. PLANTA ELÉCTRICA DE 10 KW. TECNO HANGAR DE 12 METROS X 6 Y DISTRO DE CORRIENTE DE 100 AMP. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE, OPERATIVIDAD TÉCNICA Y UN (01) OPERADOR DE SONIDO DURANTE EL EVENTO. EL SERVICIO SERÁ PRESTADO DURANTE LAS DIEZ (10) HORAS DURACIÓN DEL EVENTO</p>				
8	JURADOS	<p>ESTARÁ CONFORMADO POR JUECES DE PRIMER NIVEL, LOS CUALES SON ARTISTAS CON MAS DE 15 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA CULTURA DE LA MÚSICA LLANERA. SU LABOR SE DESARROLLARÁ EN LA EVALUACIÓN DE LAS MODALIDADES DE VOZ MASCULINA Y FEMENINA, VOZ INFANTIL LLANERA (MASCULINA Y FEMENINA), VOZ JUVENIL LLANERA (MASCULINA Y FEMENINA), ARPA, CUATRO, MARACAS, BANDOLA, BAJO, CANTOS DE TRABAJO DE LLANO, CONJUNTO LLANERO Y LAZO CRIOLLO PEDAGÓGICO, GARANTIZANDO CRITERIOS TÉCNICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES ACORDES CON LA TRADICIÓN Y EL FOLCLOR LLANERO. ASIMISMO, LOS JURADOS DEBERÁN CONTAR CON IDONEIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN PRESENTACIONES CULTURALES LLANERAS, GARANTIZANDO IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS EN LA CALIFICACIÓN DE CADA MODALIDAD. SERVICIO SERÁ PRESTADO POR EL TÉRMINO DE 10 HORAS</p>	PERSONAS	2	\$ 3.500.000,00	\$ 7.000.000,00
9		<p>ESTARÁ CONFORMADO POR JUECES DE SEGUNDO NIVEL, LOS CUALES SON ARTISTAS CON MAS DE 12 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA CULTURA DE LA MÚSICA LLANERA. SU LABOR DENTRO DEL EVENTO CONSISTIRÁ EN DESEMPEÑARSE COMO JURADO DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA COMPETENCIA, EVALUANDO PAREJAS DE BAILE EN LAS MODALIDADES DE BAILE CRIOLLO Y BAILE ESPECTÁCULO, ASEGURANDO TRANSPARENCIA Y RIGOR EN CONCORDANCIA CON LA IDENTIDAD REGIONAL Y LA PROYECCIÓN DEL FOLCLOR COLOMBO-VENEZOLANO. ASIMISMO, LOS JURADOS DEBERÁN CONTAR CON IDONEIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN PRESENTACIONES CULTURALES LLANERAS, GARANTIZANDO IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS EN LA CALIFICACIÓN DE CADA MODALIDAD. SERVICIO SERÁ PRESTADO POR EL TÉRMINO DE 10 HORAS</p>	PERSONAS	2	\$ 2.500.000,00	\$ 5.000.000,00
10	TROFEOS	<p>PRIMER PUESTO: ADQUISICIÓN DE TROFEO ARTESANAL ELABORADO EN MADERA, COMPUESTO POR BASE Y ARCO EN QUINTUPLEX DE 12MM DE ESPESOR. 25 CM DE ANCHO X 18 CM DE FONDO. ARCO DE 22 CM DE ANCHO POR 17 CM DE ALTO.</p>	UNIDADES	24	\$ 180.000,00	\$ 4.320.000,00

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	<b>ACTIVIDADES OTROS CONTRATOS</b>			 Puerto Gaitán META
	<b>CONTRATACIÓN</b>			
	<b>Código: SCO-FR-85</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Vigencia: 01/08/2025</b>	

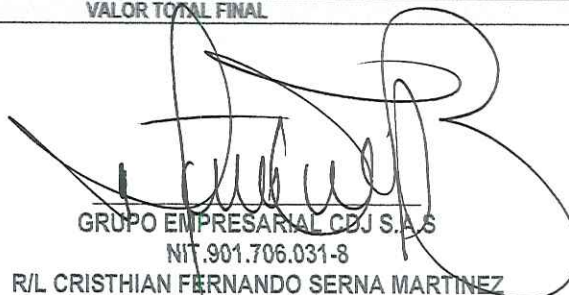
		INCLUYE TALLAS DECORATIVAS REALIZADAS EN LÁSER. SOBRE LA BASE SE FIJA UNA FIGURA DE CACHAMA TALLADA A MANO EN CEDRO MACHO, DE 20 CM DE LARGO X 12 CM DE ALTO, PINTADA EN COLOR DORADO. TODO EL CONJUNTO VA RECUBIERTO CON BARNIZ DE POLIURETANO RESISTENTE A LA INTEMPERIE. LA ALTURA TOTAL DEL TROFEO ES DE APROXIMADAMENTE 30 CM, EL TEXTO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA Y MODALIDAD SERÁ GRABADO SOBRE LA BASE				
11		<b>SEGUNDO PUESTO:</b> ADQUISICIÓN DE TROFEO ARTESANAL ELABORADO EN MADERA, COMPUESTO POR BASE Y ARCO EN QUINTUPLEX DE 12MM DE ESPESOR. 25 CM DE ANCHO X 18 CM DE FONDO. ARCO DE 22 CM DE ANCHO POR 17 CM DE ALTO. INCLUYE TALLAS DECORATIVAS REALIZADAS EN LÁSER. SOBRE LA BASE SE FIJA UNA FIGURA DE CACHAMA TALLADA A MANO EN CEDRO MACHO, DE 20 CM DE LARGO X 12 CM DE ALTO, PINTADA EN COLOR PLATEADO. TODO EL CONJUNTO VA RECUBIERTO CON BARNIZ DE POLIURETANO RESISTENTE A LA INTEMPERIE. LA ALTURA TOTAL DEL TROFEO ES DE APROXIMADAMENTE 30 CM, EL TEXTO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA Y MODALIDAD SERÁ GRABADO SOBRE LA BASE	UNIDADES	24	\$ 180.000,00	\$ 4.320.000,00
12	ESCARAPELAS	ESCARAPELA CON TIRILLA SUJETADORA ELABORADA EN CUALQUIER MATERIAL RESISTENTE, CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 14 CM DE ALTO POR 9 CM DE ANCHO, QUE INCLUYE EN SU INTERIOR UNA IMPRESIÓN EN PAPEL TIPO OPALINA DE MÍNIMO 180 GRAMOS, DISEÑADA CON ESPACIO LIBRE Y VISIBLE PARA COLOCAR EL NOMBRE DE CADA PERSONA Y MODALIDAD EN LA QUE PARTICIPA, GARANTIZANDO LEGIBILIDAD, PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y DURABILIDAD.	UNIDADES	150	\$ 15.100,00	\$ 2.265.000,00
13	CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN	CERTIFICADO IMPRESO EN LÁSER A FULL COLOR SOBRE PAPEL OPALINA DE MÍNIMO 180 GRAMOS, EN FORMATO CARTA HORIZONTAL (27 CM X 21 CM) DISEÑADO CON ESPACIO LIBRE Y VISIBLE PARA COLOCAR EL NOMBRE DE CADA PERSONA Y MODALIDAD EN LA QUE PARTICIPA, GARANTIZANDO LEGIBILIDAD, PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y DURABILIDAD	UNIDADES	120	\$ 15.100,00	\$ 1.812.000,00
14	PENDONES	PENDONES CUYO DISEÑO E IMPRESIÓN DEBEN SER EN BANNER DE MÍNIMO 8 ONZAS, CON RESOLUCIÓN DE 1.200 DPL EN IMPRESIÓN FULL COLOR. DIMENSIONES: 7 METROS DE LARGO POR 1 METRO DE ANCHO. LOS DISEÑOS SERÁN ALUSIVOS A LA TEMÁTICA LLANERA E INCLUIRÁN LOS SIGUIENTES ELEMENTOS INSTITUCIONALES: LOGO DE PUERTO GAITÁN PARAÍSO NATURAL, ESCUDO OFICIAL DE LA ALCALDÍA, NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE. UNO DE LOS PASACALLES LLEVARÁ LA FRASE DISTINTIVA "TALENTOS DEL MANACACIAS", Y EL OTRO DESTACARÁ LA IDENTIDAD CULTURAL CON LA FRASE "PUERTO GAITÁN: TIERRA DE MÚSICA, JOROPO Y TRADICIÓN". EL SERVICIO INCLUYE DISEÑO GRÁFICO, IMPRESIÓN DE ALTA CALIDAD Y ENTREGA DEL MATERIAL LISTO PARA INSTALACIÓN.	UNIDADES	2	\$ 850.000,00	\$ 1.700.000,00
15	HIDRATACIÓN	BOLSA DE AGUA DE 350 ML APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, REFRIGERADA, CON REGISTRO INVIMA, LA CUAL SERÁ DISTRIBUIDA Y DISPUESTA EN LOS PUNTOS DE HIDRATACIÓN.	UNIDAD	640	\$ 630,00	\$ 403.200,00

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	<b>ACTIVIDADES OTROS CONTRATOS</b>			 Puerto Gaitán Pueblos Unidos
	<b>CONTRATACIÓN</b>			
	<b>Código: SCO-FR-85</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Vigencia: 01/08/2025</b>	

		FECHA DE VENCIMIENTO POSTERIOR AL EVENTO. SE DEBE ENTREGAR EN EL LUGAR Y HORA ESTABLECIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.				
16	ALMUERZO	ESTARÁ CONFORMADO POR 350 CC DE SOPA O CREMA DE VERDURAS, 200 GRAMOS DE PROTEÍNA (CARNE BLANCA O ROJA), UN (01) TUBÉRCULO, UN (01) CEREAL (ARROZ BLANCO), UNA (01) VERDURA (COCIDA O EN SU ESTADO NATURAL), 200 GRAMOS DE LEGUMINOSAS O PASTAS Y UNA (01) BEBIDA DE 11 ONZAS (JUGO DE FRUTA EN AGUA). LOS ALIMENTOS SERÁN ENTREGADOS A UNA TEMPERATURA ADECUADA QUE GARANTICE SU INOCUIDAD Y CONDICIONES ÓPTIMAS PARA EL CONSUMO, ASEGURANDO UN CORRECTO PROCESO DE DESPACHO. LOS ALIMENTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN RECIPIENTES BIODEGRADABLES LIBRES DE POLIETILENO, APTOS PARA TRANSPORTE SEGURO DE ALIMENTOS, CON SUS RESPECTIVOS CUBIERTOS. LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN LA ZONA URBANA, EN EL LUGAR ACORDADO POR LA SUPERVISIÓN	UNIDAD	210	\$ 30.300,00	\$ 6.363.000,00
17	REFRIGERIOS	ESTARÁ CONFORMADO POR UN JUGO DE FRUTA EN CAJA DE 250 ML (SABORES SURTIDOS) Y UN (01) PRODUCTO SÓLIDO (PAN TAJADO, JAMÓN Y QUESO TAJADO) EL REFRIGERIO SE REPARTIRÁ EN LA HORAS DE LA MAÑANA 10 AM Y EN LAS HORAS DE LA TARDE A LAS 4 PM EN EL LUGAR ACORDADO CON LA SUPERVISIÓN.	UNIDADES	400	\$ 12.000,00	\$ 4.800.000,00
18	SILLAS	ALQUILER DE SILLAS PLASTICAS BLANCAS SIN BRAZOS DE 4 PATAS. MEDIDAS: 52,5 CMS DE LARGO X ANCHO 47 CMS DE ANCHO X 87,5 CMS DE ALTO. INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO, ENTREGA Y RECOGIDA.	UNIDADES	200	\$ 3.132,00	\$ 626.400,00
19	MESAS	ALQUILER DE MESA VESTIDA: MESA PLEGABLE TIPO MALETA COLOR BLANCO O MESA CUATRO PUESTOS, RESISTENTE, FÁCIL DE LIMPIAR, VESTIDA CON EL MANTEL DE COLOR DORADO PUESTAS Y ORGANIZADAS EN EL SITIO ACORDADO CON LA SUPERVISIÓN	UNIDADES	7	\$ 75.680,00	\$ 529.760,00
20	CENTRO DE MESA	COMPUESTO POR FLORES EXÓTICAS EN UN FLORERO TIPO CANASTO, LLEVA OASIS, FOLLAJE, 4 BOCA DE DRAGÓN, 2 LIRIO, 2 LAVANDA, 4 EUCALIPTO BABY, 4 COQUETA, 3 GERBERAS, 3 BRILLANTINA	UNIDADES	14	\$ 90.000,00	\$ 1.260.000,00
21	DECORACIÓN	DECORACIÓN TEMÁTICA LLANERA LA CUAL INCLUYE: ELEMENTOS DECORATIVOS ALUSIVOS A LA CULTURA LLANERA. LOS COMPONENTES CONTEMPLAN ESTRUCTURAS EN GLOBOS (ARCOS, COLUMNAS, PASILLOS DECORATIVOS, FIGURAS VOLUMÉTRICAS), ELEMENTOS ELABORADOS EN FOAMI, CARTÓN, MADERA DELGADA, TELAS, PLÁSTICOS, ICOPOR O MATERIALES RECICLADOS DE USO ORNAMENTAL. SE DEBERÁN INCLUIR FIGURAS BAJO LA TEMÁTICA LLANERA COMO GANADO Y LA VAQUERIA, EL PAISAJE LLANERO, SEÑALÉTICA DECORATIVA, PIEZAS ARTESANALES, ILUMINACIÓN DECORATIVA, BANDERINES, CORTINAS TEMÁTICAS, FONDOS O PANELES DECORATIVOS, INSTALACIONES SUSPENDIDAS Y ACCESORIOS ORNAMENTALES. LA AMBIENTACIÓN LLANERA SE REPRESENTARÁ PRINCIPALMENTE MEDIANTE INSTRUMENTOS TRADICIONALES (ARPA, CUATRO, MARACAS, BANDOLA), QUE PODRÁN SER INSTRUMENTOS REALES O ELABORADOS EN MATERIALES ORNAMENTALES, DISPUESTOS COMO	UNIDAD	1	\$ 7.500.000,00	\$ 7.500.000,00

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	<b>ACTIVIDADES OTROS CONTRATOS</b>			 Puerto Gaitán
	<b>CONTRATACIÓN</b>			
	<b>Código: SCO-FR-85</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Vigencia: 01/08/2025</b>	

		FIGURAS VOLUMÉTRICAS, PIEZAS ARTESANALES O ELEMENTOS DECORATIVOS. SE INTEGRAN MÍNIMO DOS ARREGLOS FLORALES DECORATIVOS, EN ESTILO, TAMAÑO Y COLORES DEFINIDOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, GARANTIZANDO ESTÉTICA Y ARMONÍA DEL MONTAJE. EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y ADECUACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS, ASEGURANDO SEGURIDAD, ESTABILIDAD Y CORRECTA PRESENTACIÓN DURANTE EL EVENTO.				
22	OPERADOR DE STREAMING	EVENTO TRANSMITIDO POR UN REALIZADOR AUDIOVISUAL, EL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DIGITAL SE REALIZARÁ EN TIEMPO REAL MEDIANTE LAS PLATAFORMAS FACEBOOK LIVE Y YOUTUBE LIVE, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE DOS CÁMARAS DE VIDEO EN ALTA DEFINICIÓN (HD), CONSOLA DE AUDIO PROFESIONAL Y CONSOLA ATEM VIDEO, GARANTIZANDO LA FIDELIDAD, CALIDAD Y ESTABILIDAD AUDIOVISUAL DEL EVENTO. EL SERVICIO CONTEMPLA LA OPERACIÓN TÉCNICA INTEGRAL DEL STREAMING, LA CONDUCCIÓN DEL EVENTO Y LA GESTIÓN ACTIVA DE COMUNIDAD MEDIANTE INTERACCIÓN EN TIEMPO REAL CON LOS USUARIOS CONECTADOS VÍA CHAT. SE INCLUYE CONEXIÓN A INTERNET PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LA SEÑAL, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LA GRABACIÓN COMPLETA DEL EVENTO EN MEDIO MAGNÉTICO. EL SERVICIO SE CONTRATA A TODO COSTO, CON COBERTURA DE ACCESORIOS, PERSONAL TÉCNICO, PRESENTADOR Y ADMINISTRADOR DE COMUNIDAD, CONFORME A LAS RESPONSABILIDADES ESTABLECIDAS PARA PRODUCCIÓN, PRESENTACIÓN Y GESTIÓN DIGITAL. TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 10 HORAS	UNIDAD	1	\$ 8.400.000,00	\$ 8.400.000,00
<b>VALOR TOTAL FINAL</b>						<b>\$113.799.360,00</b>

  
**GRUPO EMPRESARIAL CEJ S.A.S**  
**NIT. 901.706.031-8**  
**R/L CRISLIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ**  
**C.C 1.121.885.662 de Villavicencio-Meta**

# ANEXO

# 1

**PRESENTADOR**

SERVICIO DE PRESENTADORES CON EXPERIENCIA EN PRESENTACIONES LLANERAS, QUIENES ESTARÁN ENCARGADOS DE CONDUCIR LA APERTURA, DESARROLLO Y CIERRE DEL EVENTO, POR UN TÉRMINO DE DIEZ (10) HORAS CONTINUAS, GARANTIZANDO EL ACOMPAÑAMIENTO ESCÉNICO, LA INTERACCIÓN CON EL PÚBLICO Y LA PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DURANTE TODA LA JORNADA.



**CONJUNTO LLANERO BASE**

CONJUNTO LLANERO BASE CONFORMADO POR SEIS MÚSICOS: DOS ARPISTAS, UN CUATRISTA, UN MARACERO, UN BAJISTA Y UN BANDOLISTA, CONTRATADO POR UN PERÍODO DE DIEZ (10) HORAS CONTINUAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL DEL EVENTO



**INTERPRESENTACION ARTISTICA**

SE REQUIERE DE LA PREREPRESENTACIÓN DE UN ARTISTA LLANERO DE TALLA NACIONAL, LA CUAL DEBERÁ TENER AMPLIO RECONOCIMIENTO, TRAYECTORIA Y CALIDAD INTERPRETATIVA, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS 20 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA INTERPRETACIÓN DE LA MUSICA LLANERA. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ARTÍSTICO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE UNA (01) HORA.



**INTERPRESENTACION ARTISTICA**

SE REQUIERE DE LA PRESENTACIÓN DE UN ARTISTA LLANERO DE TALLA NACIONAL, LA CUAL DEBERÁ TENER AMPLIO RECONOCIMIENTO, TRAYECTORIA Y CALIDAD INTERPRETATIVA, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS 20 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA INTERPRETACIÓN DE LA MUSICA LLANERA. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ARTÍSTICO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE UNA (01) HORA.



5 INTERPRETACION ARTISTICA

SE REQUIERE DE LA PREREPRESENTACIÓN DE UN ARTISTA LLANERO DE TALLA NACIONAL, LA CUAL DEBERÁ TENER AMPLIO RECONOCIMIENTO, TRAYECTORIA Y CALIDAD INTERPRETATIVA, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS 20 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA INTERPRETACIÓN DE LA MUSICA LLANERA. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ARTÍSTICO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE UNA (01) HORA.





**CONVERSADOR**

ARTISTA LLANERA CON MÍNIMO DIEZ (10) AÑOS DE EXPERIENCIA, CON AMPLIA TRAYECTORIA EN INTERPRETACIÓN, COMPOSICIÓN Y ENSEÑANZA DE CANTOS DE TRABAJO DE LLANO, RECONOCIDA COMO PORTADORA DE ESTA MANIFESTACIÓN CULTURAL Y CON EXPERIENCIA EN ESCENARIOS ARTÍSTICOS Y PROCESOS FORMATIVOS DE TÉCNICA VOCAL Y VOZ RECIA; REALIZARÁ UNA PRESENTACIÓN DE DOS (2) HORAS, EN LA CUAL COMPARTIRÁ SU CONOCIMIENTO SOBRE LAS TÉCNICAS VOCALES PROPIAS DE LA MÚSICA LLANERA Y LOS CANTOS DE TRABAJO DE LLANO, INTEGRANDO INTERPRETACIÓN ARTÍSTICA Y EXPLICACIÓN PEDAGÓGICA, GARANTIZANDO CALIDAD, AUTENTICIDAD Y PERTINENCIA CULTURAL EN EL MARCO DEL EVENTO.



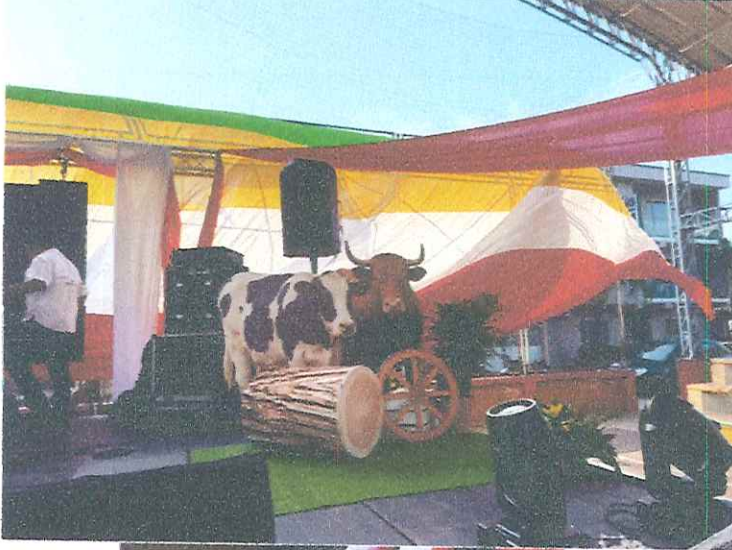


**SONIDO**

ALQUILER DE SISTEMA TÉCNICO PARA EVENTO CULTURAL, COMPUESTO POR CONSOLA DIGITAL 16 CANALES CON ENTRADAS XLR PROCESAMIENTO DE CANAL (ECUALIZADOR, COMPRESOR, PUERTA DE RUIDO), MÚLTIPLES SALIDAS AUXILIARES Y BUSES; SONIDO: LINE ARRAY COMPUESTO POR 8 CABINAS LE 14WATT Y 131 DECIBELES. RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 55 HZ A 20 KHZ, DOS WOOFERS DE 10" Y UN MOTOR DE COMPRESIÓN DE 3"; MONITORES: 8 CABINA DE 2 VÍAS CON 1000W DE POTENCIA (PICO) Y UN SPL MÁXIMO DE 126-127 DB. SUS ESPECIFICACIONES INCLUYEN UN WOOFER DE 12 PULGADAS, UN DRIVER DE COMPRESIÓN DE 1.5 PULGADAS, RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50 HZ A 20 KHZ, Y ENTRADAS COMBINADAS XLR/PLUG; BAJOS DOBLES JBL (4 UNIDADES), SIDE FILL CON SUB (2 UNIDADES), SISTEMAS DE SUBWOOFER CON PARLANTES DUALES DE 18 PULGADAS (2000) W PICO, UN SPL MÁXIMO DE (141 DB) Y UNA RESPUESTA DE FRECUENCIA DE (35HZ-120HZ), INCLUYENDO DSP INTEGRADO

ALQUILER DE SISTEMA TÉCNICO PARA EVENTO CULTURAL, COMPUESTO POR CONSOLA DIGITAL 16 CANALES CON ENTRADAS XLR PROCESAMIENTO DE CANAL (ECUALIZADOR, COMPRESOR, PUERTA DE RUIDO), MÚLTIPLES SALIDAS AUXILIARES Y BUSES; SONIDO: LINE ARRAY COMPUESTO POR 8 CABINAS LE 14 WATT Y 131 DECIBELES. RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 55 HZ A 20 KHZ, DOS WOOFERS DE 10" Y UN MOTOR DE COMPRESIÓN DE 3"; MONITORES: 8 CABINAS DE 2 VÍAS CON 1000W DE POTENCIA (PICO) Y UN SPL MÁXIMO DE 126-127 DB. SUS ESPECIFICACIONES INCLUYEN UN WOOFER DE 12 PULGADAS, UN DRIVER DE COMPRESIÓN DE 1.5 PULGADAS, RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50 HZ A 20 KHZ, Y ENTRADAS COMBINADAS XLR/PLUG; 2 BAJOS SISTEMAS DE SUBWOOFER CON PARLATNES DUALES DE 18 PULGADAS (2000) W PICO, UN SPL MÁXIMO DE (141DB) Y UNA RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 35HZ-120HZ), INCLUYENDO DSP INTEGRADO. SIDE FILL SISTEMAS DE SUBWOOFER CON PARLANTES DE 18 PULGADAS (1400) W PICO, UN SPL MÁXIMO DE (134 DB) Y UNA RESPUESTA DE FRECUENCIA DE (35HZ-120HZ), INCLUYENDO DSP INTEGRADO. 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CON FRECUENCIA UHF VARIABLE Y 200 CANALES SELECCIONABLES. SUS

ESPECIFICACIONES INCLUYEN UN PATRÓN POLAR CARDIOIDE, UNA RESPUESTA DE FRECUENCIA DE  $\sqrt{}$ (80HZ) A  $\sqrt{}$ (18KHZ) Y UNA RELACIÓN SEÑAL/RUIDO DE  $\sqrt{}$ (100DB). INCLUYEN SALIDAS XLR BALANCEADAS Y UNA MEZCLA EN PLUG (1/4 $\sqrt{}$ ), FUNCIONAN CON BATERÍAS AA. SISTEMA DE ILUMINACIÓN CON 4 MÓVILES BEAM 7R, 8 LUCES PAR LED RGBW Y 1 MÁQUINA DE HUMO DE 1500 WATTS, SISTEMA DE VIDEO CON PANTALLA LED P3.9 DE 3M X 2M CON MÓDULOS DE 1 METRO X 50 CMS. TARIMA DE 9,6M X 4,80M CON FALDÓN NEGRO Y ESCALERA, PUENTE TRUSS ESTRUCTURAL. PLANTA ELÉCTRICA DE 10 KW. TECNO HANGAR DE 12 METROS X 6 Y DISTRO DE CORRIENTE DE 100 AMP. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE, OPERATIVIDAD TÉCNICA Y UN (01) OPERADOR DE SONIDO DURANTE EL EVENTO. EL SERVICIO SERÁ PRESTADO DURANTE LAS DIEZ (10) HORAS DURACIÓN DEL EVENTO





**JURADOS**

ESTARÁ CONFORMADO POR JUECES DE PRIMER NIVEL, LOS CUALES SON ARTISTAS CON MAS DE 15 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA CULTURA DE LA MÚSICA LLANERA. SU LABOR SE DESARROLLARÁ EN LA EVALUACIÓN DE LAS MODALIDADES DE VOZ MASCULINA Y FEMENINA, VOZ INFANTIL LLANERA (MASCULINA Y FEMENINA), VOZ JUVENIL LLANERA (MASCULINA Y FEMENINA), ARPA, CUATRO, MARACAS, BANDOLA, BAJO, CANTOS DE TRABAJO DE LLANO, CONJUNTO LLANERO Y LAZO CRIOLLO PEDAGÓGICO, GARANTIZANDO CRITERIOS TÉCNICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES ACORDES CON LA TRADICIÓN Y EL FOLCLOR LLANERO. ASIMISMO, LOS JURADOS DEBERÁN CONTAR CON IDONEIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN PRESENTACIONES CULTURALES LLANERAS, GARANTIZANDO IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS EN LA CALIFICACIÓN DE CADA MODALIDAD. SERVICIO SERÁ PRESTADO POR EL TÉRMINO DE 10 HORAS

ESTARÁ CONFORMADO POR JUECES DE SEGUNDO NIVEL, LOS CUALES SON ARTISTAS CON MAS DE 12 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA CULTURA DE LA MÚSICA LLANERA. SU LABOR DENTRO DEL EVENTO CONSISTIRÁ EN DESEMPEÑARSE COMO JURADO DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA COMPETENCIA, EVALUANDO PAREJAS DE BAILE EN LAS MODALIDADES DE BAILE CRIOLLO Y BAILE ESPECTÁCULO, ASEGURANDO TRANSPARENCIA Y RIGOR EN CONCORDANCIA CON LA IDENTIDAD REGIONAL Y LA PROYECCIÓN DEL FOLCLOR COLOMBO-VENEZOLANO. ASIMISMO, LOS JURADOS DEBERÁN CONTAR CON IDONEIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN PRESENTACIONES CULTURALES LLANERAS, GARANTIZANDO IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS EN LA CALIFICACIÓN DE CADA MODALIDAD. SERVICIO SERÁ PRESTADO POR EL TÉRMINO DE 10 HORAS



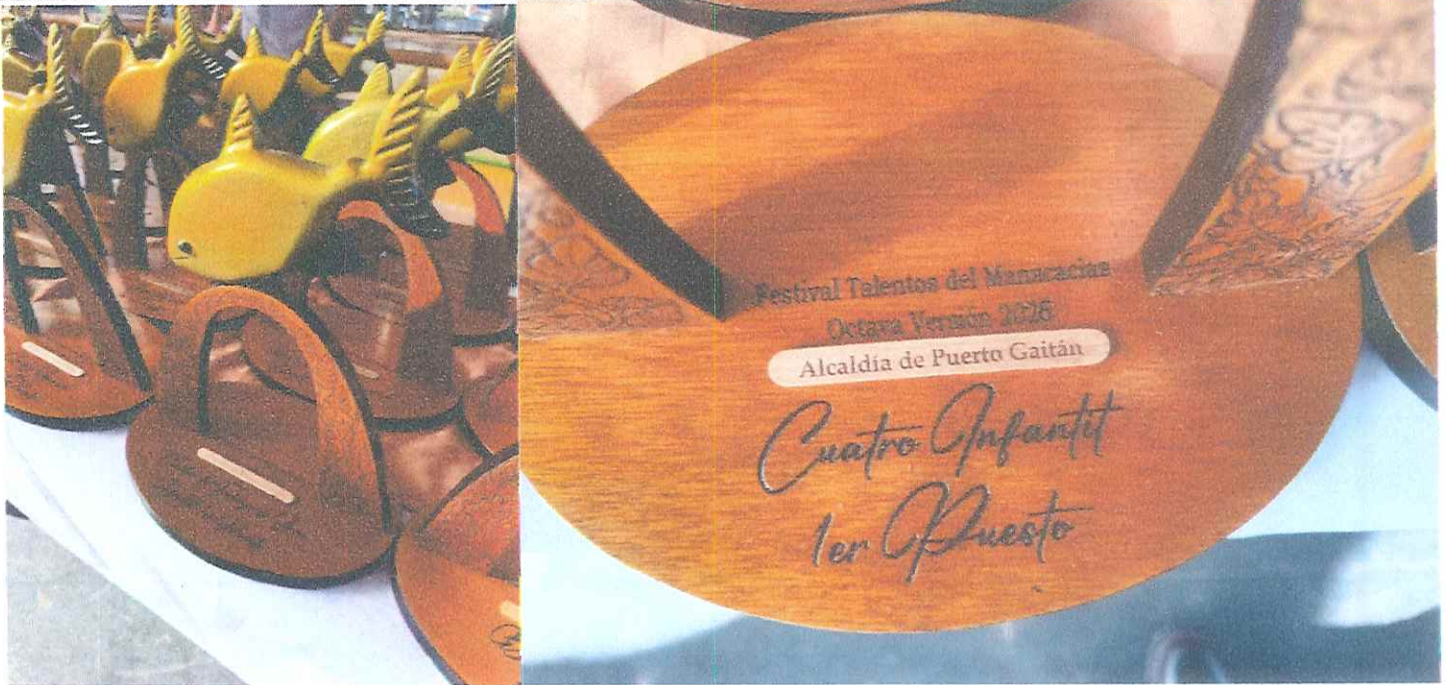


**TROFEOS**

**PRIMER PUESTO:** ADQUISICIÓN DE TROFEO ARTESANAL ELABORADO EN MADERA, COMPUESTO POR BASE Y ARCO EN QUINTUPLEX DE 12MM DE ESPESOR. 25 CM DE ANCHO X 18 CM DE FONDO. ARCO DE 22 CM DE ANCHO POR 17 CM DE ALTO. INCLUYE TALLAS DECORATIVAS REALIZADAS EN LÁSER. SOBRE LA BASE SE FIJA UNA FIGURA DE CACHAMA TALLADA A MANO EN CEDRO MACHO, DE 20 CM DE LARGO X 12 CM DE ALTO, PINTADA EN COLOR DORADO. TODO EL CONJUNTO VA RECUBIERTO CON BARNIZ DE POLIURETANO RESISTENTE A LA INTEMPERIE. LA ALTURA TOTAL DEL TROFEO ES DE APROXIMADAMENTE 30 CM, EL TEXTO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA Y MODALIDAD SERÁ GRABADO SOBRE LA BASE

**SEGUNDO PUESTO:** ADQUISICIÓN DE TROFEO ARTESANAL ELABORADO EN MADERA, COMPUESTO POR BASE Y ARCO EN QUINTUPLEX DE 12MM DE ESPESOR. 25 CM DE ANCHO X 18 CM DE FONDO. ARCO DE 22 CM DE ANCHO POR 17 CM DE ALTO. INCLUYE TALLAS DECORATIVAS REALIZADAS EN LÁSER. SOBRE LA BASE SE FIJA UNA FIGURA DE CACHAMA TALLADA A MANO EN CEDRO MACHO, DE 20 CM DE LARGO X 12 CM DE ALTO, PINTADA EN COLOR PLATEADO. TODO EL CONJUNTO VA RECUBIERTO CON BARNIZ DE POLIURETANO RESISTENTE A LA INTEMPERIE. LA ALTURA TOTAL DEL TROFEO ES DE APROXIMADAMENTE 30 CM, EL TEXTO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA Y MODALIDAD SERÁ GRABADO SOBRE LA BASE







**ESCARAPELAS**

ESCARAPELA CON TIRILLA SUJETADORA ELABORADA EN CUALQUIER MATERIAL RESISTENTE, CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 14 CM DE ALTO POR 9 CM DE ANCHO, QUE INCLUYE EN SU INTERIOR UNA IMPRESIÓN EN PAPEL TIPO OPALINA DE MÍNIMO 180 GRAMOS, DISEÑADA CON ESPACIO LIBRE Y VISIBLE PARA COLOCAR EL NOMBRE DE CADA PERSONA Y MODALIDAD EN LA QUE PARTICIPA, GARANTIZANDO LEGIBILIDAD, PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y DURABILIDAD.



**CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN**

CERTIFICADO IMPRESO EN LÁSER A FULL COLOR SOBRE PAPEL OPALINA DE MÍNIMO 180 GRAMOS, EN FORMATO CARTA HORIZONTAL (27 CM X 21 CM) DISEÑADO CON ESPACIO LIBRE Y VISIBLE PARA COLOCAR EL NOMBRE DE CADA PERSONA Y MODALIDAD EN LA QUE PARTICIPA, GARANTIZANDO LEGIBILIDAD, PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y DURABILIDAD



**PENDONES**

PENDONES CUYO DISEÑO E IMPRESIÓN DEBEN SER EN BANNER DE MÍNIMO 8 ONZAS, CON RESOLUCIÓN DE 1.200 DPL EN IMPRESIÓN FULL COLOR. DIMENSIONES: 7 METROS DE LARGO POR 1 METRO DE ANCHO. LOS DISEÑOS SERÁN ALUSIVOS A LA TEMÁTICA LLANERA E INCLUIRÁN LOS SIGUIENTES ELEMENTOS INSTITUCIONALES: LOGO DE PUERTO GAITÁN PARAÍSO NATURAL, ESCUDO OFICIAL DE LA ALCALDÍA, NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE. UNO DE LOS PASACALLES LLEVARÁ LA FRASE DISTINTIVA "TALENTOS DEL MANACACIAS", Y EL OTRO DESTACARÁ LA IDENTIDAD CULTURAL CON LA FRASE "PUERTO GAITÁN: TIERRA DE MÚSICA, JOROPO Y TRADICIÓN". EL SERVICIO INCLUYE DISEÑO GRÁFICO, IMPRESIÓN DE ALTA CALIDAD Y ENTREGA DEL MATERIAL LISTO PARA INSTALACIÓN.



**HIDRATACIÓN**

BOLSA DE AGUA DE 350 ML APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, REFRIGERADA, CON REGISTRO INVIMA, LA CUAL SERÁ DISTRIBUIDA Y DISPUESTA EN LOS PUNTOS DE HIDRATACIÓN. FECHA DE VENCIMIENTO POSTERIOR AL EVENTO. SE DEBE ENTREGAR EN EL LUGAR Y HORA ESTABLECIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.



**ALMUERZO**

ESTARÁ CONFORMADO POR 350 CC DE SOPA O CREMA DE VERDURAS, 200 GRAMOS DE PROTEÍNA (CARNE BLANCA O ROJA), UN (01) TUBÉRCULO, UN (01) CEREAL (ARROZ BLANCO), UNA (01) VERDURA (COCIDA O EN SU ESTADO NATURAL), 200 GRAMOS DE LEGUMINOSAS O PASTAS Y UNA (01) BEBIDA DE 11 ONZAS (JUGO DE FRUTA EN AGUA). LOS ALIMENTOS SERÁN ENTREGADOS A UNA TEMPERATURA ADECUADA QUE GARANTICE SU INOCUIDAD Y CONDICIONES ÓPTIMAS PARA EL CONSUMO, ASEGURANDO UN CORRECTO PROCESO DE DESPACHO. LOS ALIMENTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN RECIPIENTES BIODEGRADABLES LIBRES DE POLIETILENO, APTOS PARA TRANSPORTE SEGURO DE ALIMENTOS, CON SUS RESPECTIVOS CUBIERTOS. LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN LA ZONA URBANA, EN EL LUGAR ACORDADO POR LA SUPERVISIÓN





**REFRIGERIOS**

ESTARÁ CONFORMADO POR UN JUGO DE FRUTA EN CAJA DE 250 ML (SABORES SURTIDOS) Y UN (01) PRODUCTO SÓLIDO (PAN TAJADO, JAMÓN Y QUESO TAJADO) EL REFRIGERIO SE REPARTIRÁ EN LA HORAS DE LA MAÑANA 10 AM Y EN LAS HORAS DE LA TARDE A LAS 4 PM EN EL LUGAR ACORDADO CON LA SUPERVISIÓN.





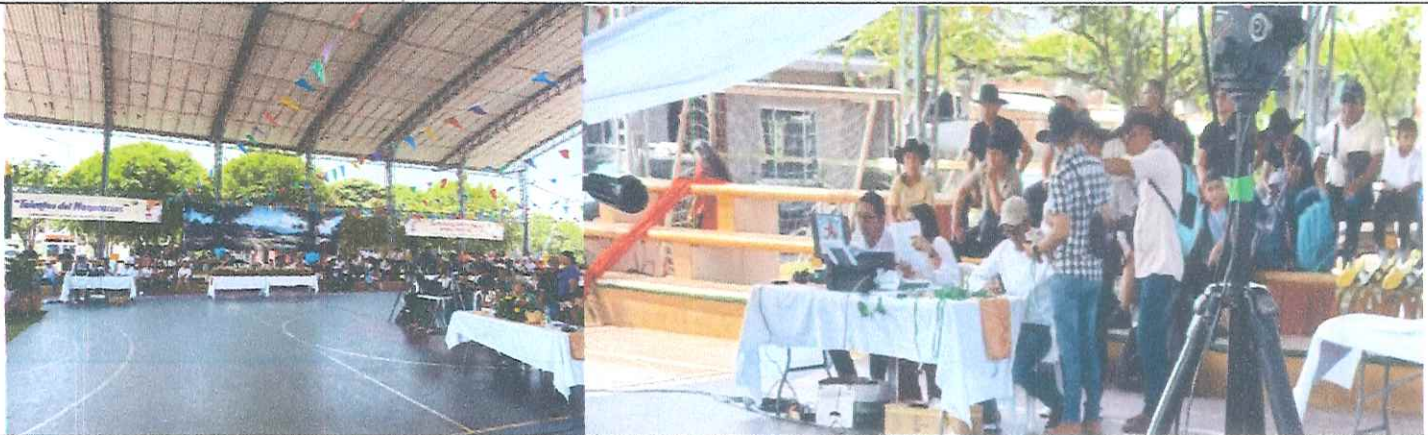
**SILLAS**

ALQUILER DE SILLAS PLASTICAS BLANCAS SIN BRAZOS DE 4 PATAS. MEDIDAS: 52,5 CMS DE LARGO X ANCHO 47 CMS DE ANCHO X 87,5 CMS DE ALTO. INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO, ENTREGA Y RECOGIDA.



**MESAS**

ALQUILER DE MESA VESTIDA: MESA PLEGABLE TIPO MALETA COLOR BLANCO O MESA CUATRO PUESTOS, RESISTENTE, FÁCIL DE LIMPIAR, VESTIDA CON EL MANTEL DE COLOR DORADO PUESTAS Y ORGANIZADAS EN EL SITIO ACORDADO CON LA SUPERVISIÓN





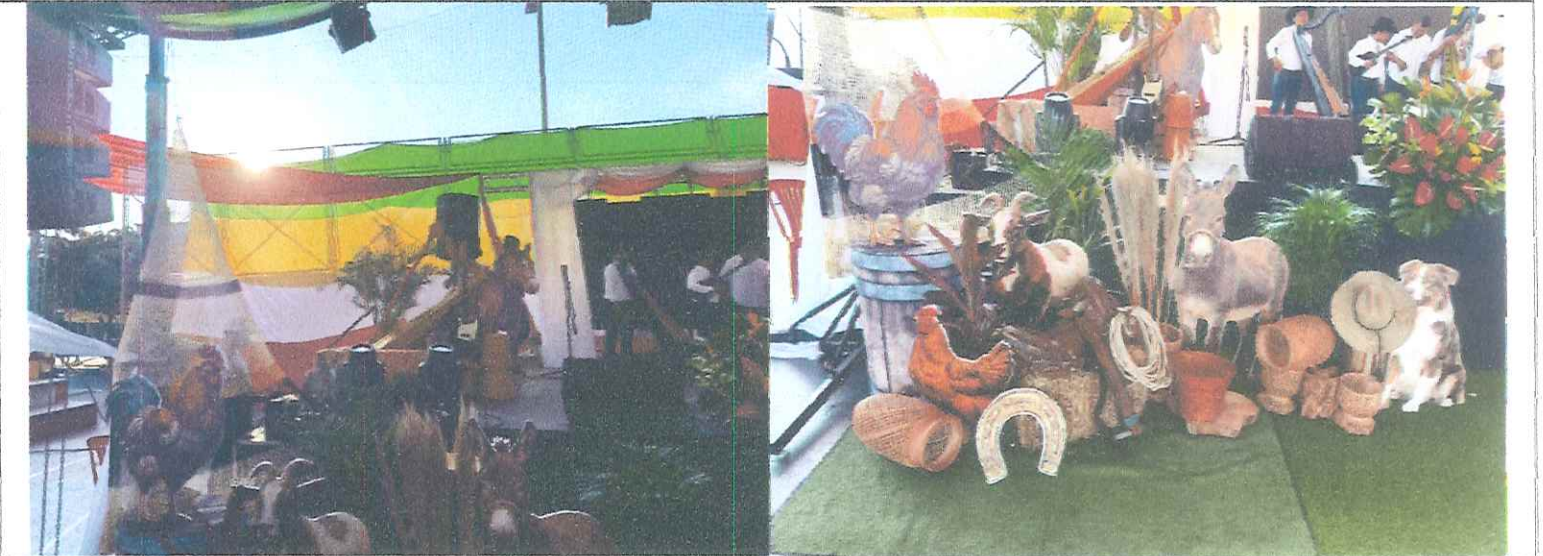
**CENTRO DE MESA**

COMPUESTO POR FLORES EXÓTICAS EN UN FLORERO TIPO CANASTO, LLEVA OASIS, FOLLAJE, 4 BOCA DE DRAGÓN, 2 LIRIO, 2 LAVANDA, 4 EUCALIPTO BABY, 4 COQUETA, 3 GERBERAS, 3 BRILLANTINA



**DECORACIÓN**

DECORACIÓN TEMÁTICA LLANERA LA CUAL INCLUYE: ELEMENTOS DECORATIVOS ALUSIVOS A LA CULTURA LLANERA. LOS COMPONENTES CONTEMPLAN ESTRUCTURAS EN GLOBOS (ARCOS, COLUMNAS, PASILLOS DECORATIVOS, FIGURAS VOLUMÉTRICAS), ELEMENTOS ELABORADOS EN FOAMI, CARTÓN, MADERA DELGADA, TELAS, PLÁSTICOS, ICOPOR O MATERIALES RECICLADOS DE USO ORNAMENTAL. SE DEBERÁN INCLUIR FIGURAS BAJO LA TEMÁTICA LLANERA COMO GANADO Y LA VAQUERIA, EL PAISAJE LLANERO, SEÑALÉTICA DECORATIVA, PIEZAS ARTESANALES, ILUMINACIÓN DECORATIVA, BANDERINES, CORTINAS TEMÁTICAS, FONDOS O PANELES DECORATIVOS, INSTALACIONES SUSPENDIDAS Y ACCESORIOS ORNAMENTALES. LA AMBIENTACIÓN LLANERA SE REPRESENTARÁ PRINCIPALMENTE MEDIANTE INSTRUMENTOS TRADICIONALES (ARPA, CUATRO, MARACAS, BANDOLA), QUE PODRÁN SER INSTRUMENTOS REALES O ELABORADOS EN MATERIALES ORNAMENTALES, DISPUESTOS COMO FIGURAS VOLUMÉTRICAS, PIEZAS ARTESANALES O ELEMENTOS DECORATIVOS. SE INTEGRAN MÍNIMO DOS ARREGLOS FLORALES DECORATIVOS, EN ESTILO, TAMAÑO Y COLORES DEFINIDOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, GARANTIZANDO ESTÉTICA Y ARMONÍA DEL MONTAJE. EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y ADECUACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS, ASEGURANDO SEGURIDAD, ESTABILIDAD Y CORRECTA PRESENTACIÓN DURANTE EL EVENTO.



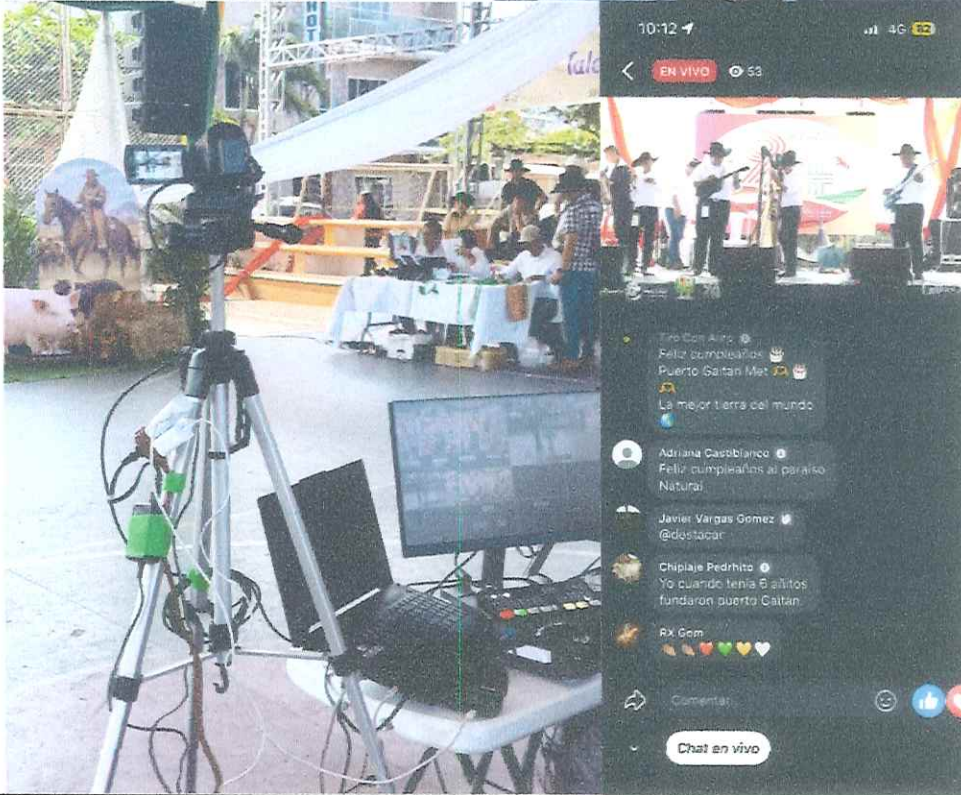


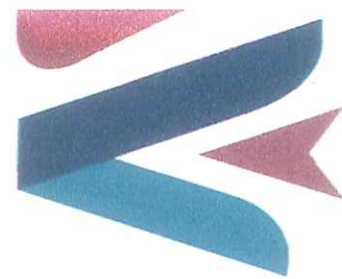


EVENTO TRANSMITIDO POR UN REALIZADOR AUDIOVISUAL, EL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DIGITAL SE REALIZARÁ EN TIEMPO REAL MEDIANTE LAS PLATAFORMAS FACEBOOK LIVE Y YOUTUBE LIVE, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE DOS CÁMARAS DE VIDEO EN ALTA DEFINICIÓN (HD), CONSOLA DE AUDIO PROFESIONAL Y CONSOLA ATEM VIDEO, GARANTIZANDO LA FIDELIDAD, CALIDAD Y ESTABILIDAD AUDIOVISUAL DEL EVENTO. EL SERVICIO CONTEMPLA LA OPERACIÓN TÉCNICA INTEGRAL DEL STREAMING, LA CONDUCCIÓN DEL EVENTO Y LA GESTIÓN ACTIVA DE COMUNIDAD MEDIANTE INTERACCIÓN EN TIEMPO REAL CON LOS USUARIOS CONECTADOS VÍA CHAT. SE INCLUYE CONEXIÓN A INTERNET PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LA SEÑAL, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LA GRABACIÓN COMPLETA DEL EVENTO EN MEDIO MAGNÉTICO. EL SERVICIO SE CONTRATA A TODO COSTO, CON COBERTURA DE ACCESORIOS, PERSONAL TÉCNICO, PRESENTADOR Y ADMINISTRADOR DE COMUNIDAD, CONFORME A LAS RESPONSABILIDADES ESTABLECIDAS PARA PRODUCCIÓN, PRESENTACIÓN Y GESTIÓN DIGITAL. TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 10 HORAS

**OPERADOR DE STREAMING**







# PLANILLAS DE SERVICIOS

ACTIVIDAD: Festival Talentos del monococos

FECHA: 11 de febrero de 2026

LUGAR: Polideportivo Popular



No.	NOMBRE Y APELLIDO	NO. DOCUMENTO IDENTIDAD	ALIMENTACIÓN	REFRIGERIO 1	REFRIGERIO 2	FIRMA
1	ALEJANDRO PEREZ	112482374	X	X	X	
2	MARIA ANGEL	1124830577	X	X	X	Mariangel
3	JOEL GOAVANE	1117824	X	X	X	Joel
4	EDWIN ALGUELLO	1122877012	X	X	X	Edwin S.
5	BEONANI ORTEGA	1123816285	X	X	X	CE GEO VABBY
6	MARIANA PARRA	1124827079	X	X	X	MARIANA PARRA
7	ANTHONY CADENA	1124837436	X	X	X	CADENA
8	JOHNER ORBANO	1124822063	X	X	X	JOHNER ROJAS
9	DAVID ROSAS	1029997548	X	X	X	FABIAN VOJAS
10	CARLOS DANIEL SALAMANCA	11125550492	X	X	X	Salamanca.
11	ANGELA GUALDRON	1122936001	X	X	X	Angela Gualdron
12	FRANCI FLORES	1124828643	X	X	X	FRANCY

ACTIVIDAD: Festival Talentos del Monococo

FECHA: 11 de febrero de 2026

LUGAR: Polideportivo Popular



No.	NOMBRE Y APELLIDO	NO. DOCUMENTO IDENTIDAD	ALIMENTACIÓN	REFRIGERIO 1	REFRIGERIO 2	FIRMA
1	Sara Oyuela	4423440	X	X	X	Sara O.
2	Bryan Ortiz	1036606707	X	X	X	Bryan
3	Valeria Alvarez	112426636	X	X	X	Valeria A.
4	Poliana Infante	1124824040	X	X	X	Poliana
5	Danna Lorea	1106824417	X	X	X	Danna
6	Maria Lorea Rivas Arenas	100844374	X	X	X	M <sup>a</sup> Lorea Rivas
7	Maria Mercedes	23623087	X	X	X	Maria M.
8	Diego Fernando Rojas	1124833075	X	X	X	Diego F.
9	Zayra Silva	1010045864	X	X	X	Zayra
10	Fabio Cortez	11312493	X	X	X	Fabio B.
11	Daniel Carrasco	17306824	X	X	X	Daniel Carrasco
12	Sandra Paredes	1123451826	X	X	X	Sandra Paredes

ACTIVIDAD: Festival Talentos del Municipio

FECHA: 11 Feb 2016

LUGAR: Polideportivo El Peñon

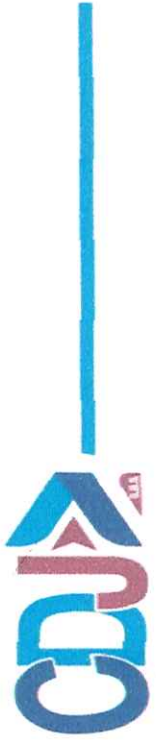


No.	NOMBRE Y APELLIDO	NO. DOCUMENTO IDENTIDAD	ALIMENTACIÓN	REFRIGERIO 1	REFRIGERIO 2	FIRMA
1	JHOIS MARIANA DUEÑAS	1119890234	X	X	X	<i>[Signature]</i>
2	MANUELA CASTAÑEDA	1074239682	X	X	X	<i>[Signature]</i>
3	DANNA DUEÑAS	1199893008	X	X	X	Danna
4	SAMUEL AVILA	112529285	X	X	X	Samuel Avila C.
5	MILLER SANTIAGO	1124823047	X	X	X	<i>[Signature]</i>
6	JUAN NORALES	1152936434	X	X	X	JUAN JOSE
7	CRISTIAN TORRES	7784 823 054	X	X	X	<i>[Signature]</i>
8	HERNAN REY	1099961831	X	X	X	Hernan David
9	JUAN JOSE MARTINEZ	1122938482	X	X	X	Juan Jose
10	JONIEL SLEIDER	1174822989	X	X	X	<i>[Signature]</i>
11	CRISTIAN HERNANDO	1124825247	X	X	X	Cristian C.
12	STEBAN ORTIZ		X	X	X	ESTEBAN

ACTIVIDAD: Festival Talentos del Monacense

FECHA: 11 Febrero 2016

LUGAR: Colocación en Populov



No.	NOMBRE Y APELLIDO	NO. DOCUMENTO IDENTIDAD	ALIMENTACIÓN	REFRIGERIO 1	REFRIGERIO 2	FIRMA
1	BREIMAL GUERRA	1124829474	X	X	X	Breimas Guerra
2	SEBASTIAN ACEVEDO	1124831520	X	X	X	Sebastian Acevedo
3	ANGEL LOPEZ	11244831669	X	X	X	Angel Jose Lopez
4	SARA LOZANO	1123815606	X	X	X	SARA LOZANO
5	BEISY HONDA	1124832247	X	X	X	Beicy Under
6	SAIET TORRES	1120821155	X	X	X	Saiet Torres
7	JOAN PARRA	1124831779	X	X	X	Juan Parra
8	EMANUEL VEGA	1029974255	X	X	X	Manuel Vega
9	RAFAEL VILVIECA	1009216716	X	X	X	Rafael Vilvieca
10	EIKIN BARBERA	1123817364	X	X	X	Eikin Andres
11	DIEGO UJOLA	13271220	X	X	X	Diego Ujola
12	DANY LOZANO	1121935514	X	X	X	Dany Lozano

ACTIVIDAD: Festival Talentos del manacencias

FECHA: 11 Febrero 2014

LUGAR: pobreritos el papaleu.



No.	NOMBRE Y APELLIDO	NO. DOCUMENTO IDENTIDAD	ALIMENTACIÓN	REFRIGERIO 1	REFRIGERIO 2	FIRMA
1	JUAN DIEGO MORENO	1230341911	X	X	X	Juan Diego
2	DILAN JAVIER AUILA	1172584516	X	X	X	Dilan
3	STEBAN DANIEL GUARDON	1117325528	X	X	X	Esteban
4	DILAN ALEXIS HERERA	11215913296	X	X	X	Dilan X
5	JEAN PDL NAVARO	1230390369	X	X	X	Jean Paul
6	DILAN GARCIA	1222120965	X	X	X	Dylan Garcia
7	MAKENT VELGARA	1122532344	X	X	X	makenzje
8	ERICK MACIAS	1121726000	X	X	X	Macia
9	MARIA VICTORIA RODRIGUEZ	122124266	X	X	X	Maria Victoria
10	JEREMIAS BARBERA	1121726392	X	X	X	Jeremis Barbera
11	NICOLAS ROMERO	1122500543	X	X	X	Pardo
12	NEINAR MATIAS	1124830663	X	X	X	Matias

ACTIVIDAD: Talentos del Monacerales

FECHA: 11 Febrero 2016

LUGAR: Polideportivo El Polular -



No.	NOMBRE Y APELLIDO	NO. DOCUMENTO IDENTIDAD	ALIMENTACIÓN	REFRIGERIO 1	REFRIGERIO 2	FIRMA
1	Hadidaluz F. Silva Herrera	1122941289	X	X	X	[Signature]
2	Wilmar Aguirre.	8193439	X	X	X	[Signature]
3	JOHN ALEXANDER MORALES	1123445747	X	X	X	JOHN MORALES
4	Javier Jc. Aldana	17342024	X	X	X	A. Aldana
5	Sandra Patricia Galvis	40440696	X	X	X	Sandra Patricia
6	Fabio olando Castillo	8609948	X	X	X	Fabio olando
7	Fabian Andres Caro	86080417	X	X	X	Fabian Caro
8	maria del pilar moran	101474418	X	X	X	maria del pilar
9	Manuel Gutierrez	74849412	X	X	X	Manuel Gutierrez
10	Camillo Julion Martinez	1122918304	X	X	X	Camillo Julion
11	Dario Solgelo	4186135	X	X	X	Dario Solgelo
12	Leidy Elbaico Parada	1117321787	X	X	X	Leidy Elbaico P.

ACTIVIDAD: Festival Palmbos del monecasen 1.

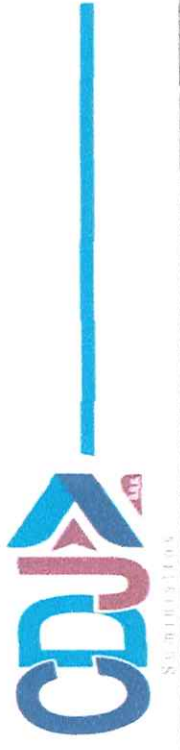
FECHA: 11 febrero 2026

LUGAR: Páscaruano el Surber.



No.	NOMBRE Y APELLIDO	NO. DOCUMENTO IDENTIDAD	ALIMENTACIÓN	REFRIGERIO 1	REFRIGERIO 2	FIRMA
1	Deiner Duvan Ramirez	1121146326	X	X	X	Deiner Ramirez
2	Yeisen Vargas	124848521	X	X	X	Yeisen
3	Dilan Zapata	1549328	X	X	X	Dilan Zapata
4	Olga Leon	1015243810	X	X	X	Olga Leon
5	Nilda Gaitan	1248822037	X	X	X	Nilda Gaitan
6	Wilson Leon	1006989439	X	X	X	Wilson Leon
7	Rosa Gaitan	1194823680	X	X	X	Rosa Gaitan
8	Valentino Leon	1012434	X	X	X	Valentino Leon
9	Luis Alfonso Martin	1121853798	X	X	X	Luis Martin
10	Jose Alfredo Gutierrez	3275690	X	X	X	Jose Alfredo
11	Camilo Jolon Martin	1122918304	X	X	X	Camilo Jolon
12	Genora Matilde Herrera	481860900	X	X	X	Genora Matilde

ACTIVIDAD: Festival Tastos del Monarca  
 FECHA: 11 Febrero 2026.  
 LUGAR: Subdelegación el Popocatepec



No.	NOMBRE Y APELLIDO	NO. DOCUMENTO IDENTIDAD	ALIMENTACIÓN	REFRIGERIO 1	REFRIGERIO 2	FIRMA
1	ANORES FORELO	1029997551	X	X	X	Forelo.
2	XAN CARLOS HONDA	1127.147.199	X	X	X	Fray Honda
3	DUAN STIVEN TORRES	1124840166	X	X	X	DUAN STIVEN
4	BREIDA NANEI TORRES	1124840165	X	X	X	Greiss Torres.
5	ALEJANDRO SARBALA	1124829005	X	X	X	Alejandro Sarbala B.
6	Emmy Isabella Torres Sierra	1120390545	X	X	X	Isabella
7	DAWY YAJAIRA	1127.140.950	X	X	X	Dani Diaz
8	HELEN MARIAM	1127.389.673	X	X	X	Helen Mariany.
9	DILAN JAVIER ALBERCA	1124830386	X	X	X	Dilan Javier
10	Flavio Ramero	1124840166	X	X	X	[Signature]
11	Thont. Silva	115855092	X	X	X	Thont Silva
12	Misael Morin	86057574	X	X	X	[Signature]

ACTIVIDAD: Festival Talento del Manacacas  
 FECHA: 16 Febrero 2026  
 LUGAR: Recreatorio el Pordon



No.	NOMBRE Y APELLIDO	NO. DOCUMENTO IDENTIDAD	ALIMENTACIÓN	REFRIGERIO 1	REFRIGERIO 2	FIRMA
1	Wilson Torres	17356275	X	X	X	<i>[Signature]</i>
2	Humberto Silgado Hernandez	112897100	X	X	X	<i>[Signature]</i>
3	Meyer Beltran	17330965	X	X	X	<i>[Signature]</i>
4	Claudia Hernandez	401438332	X	X	X	<i>[Signature]</i>
5	Liceth Guvona Uey	1121888532	X	X	X	Liceth uey
6	Humberto Contreras Tovar	3104777644	X	X	X	<i>[Signature]</i>
7	ALEX MACIAS		X	X	X	ALEX MACIAS
8	Edilberto barrera		X	X	X	Melo
9	Ruben macias	1122626838	X	X	X	Ruben macias
10	Jhoan JIMENEZ	100645170	X	X	X	Jhoan JIMENEZ
11	EMILY MACUALO	7124833707	X	X	X	Emily Karolain
12	DAVID ONIEO	1121826537	X	X	X	Angel David

ACTIVIDAD: Festival Talentos del Monocaco

FECHA: 11 de febrero de 2026

LUGAR: Polideportivo Popular



No.	NOMBRE Y APELLIDO	NO. DOCUMENTO IDENTIDAD	ALIMENTACIÓN	REFRIGERIO 1	REFRIGERIO 2	FIRMA
1	Maria Angel Brito 6.	1006594607	X	X	X	Maria Angel B
2	Alvaro Alvarado Valdivia	1006013369	X	X	X	Alvaro
3	Luz Lilia Garcia B.	301876055	X	X	X	Luz Garcia
4	OMAR B.	70720022	X	X	X	OMAR B
5	Fidencio Velasco	77.389.053	X	X	X	Fidencio V.
6	FLOY ROYAL	93006151	X	X	X	FLOY ROYAL
7	FLOY ROYAL	25.943.804	X	X	X	FLOY ROYAL
8	Maria Ines Zojas Suarez	23993863	X	X	X	Maria Ines Zojas
9	Alexandra Jimenez	107362919B	X	X	X	Alexandra Jimenez
10	Angela Sanchez	36307982	X	X	X	Angela Sanchez
11	Jairo Jose Sanchez	1003452258	X	X	X	Jairo Jose S.
12	Fabio Cornejo	17302831	X	X	X	Fabio

ACTIVIDAD: Festival Talentos del Monococas

FECHA: 11 de febrero de 2026

LUGAR: Polideportivo Popolar



SECRETARÍA DE ESTADO

No.	NOMBRE Y APELLIDO	NO. DOCUMENTO IDENTIDAD	ALIMENTACIÓN	REFRIGERIO 1	REFRIGERIO 2	FIRMA
1	Juan Carlos Mendez	1116854340	X	X	X	[Signature]
2	Olga M <sup>a</sup> Rodríguez	51917806	X	X	X	[Signature]
3	Adriana Pardo	7793440	X	X	X	[Signature]
4	Wilmar Brito Gera	1012333068	X	X	X	[Signature]
5	Yessy Matallana	1124818020	X	X	X	[Signature]
6	Tuan Marti	1578667714	X	X	X	[Signature]
7	Angela María Melina	1121950671	X	X	X	[Signature]
8	John Sibilo	1006977052	X	X	X	[Signature]
9	Sandra Talasco	25531670	X	X	X	[Signature]
10	Sebastian Hara	1224822485	X	X	X	Sebastian H.
11	Kenneth Gera	7123805891	X	X	X	[Signature]
12	Kevin Quintero	10885456	X	X	X	Ka.

ACTIVIDAD: Festival Talentos del Monocacos

FECHA: 11 de Febrero de 2026

LUGAR: Polideportivo Popular



No.	NOMBRE Y APELLIDO	NO. DOCUMENTO IDENTIDAD	ALIMENTACIÓN	REFRIGERIO 1	REFRIGERIO 2	FIRMA
1	Johan Steven Diaz	1222130075	X	X	X	Johan
2	Alejandra Topias Ceape	1117326274	X	X	X	Alejandra E
3	Kevin Benjamin Coba	1117324607	X	X	X	Kevin Coba
4	Thomas f. Tay Gutierrez	1.117325976	X	X	X	Thomas Tay
5	Johan David Cabanero	1.117325099	X	X	X	Johan David
6	Angie Lorena Rojas C.	1.029.652042	X	X	X	ANGIE CASTILLO
7	Carlos Agmeth Perez R.	1029653500	X	X	X	Carlos Perez
8	Rafael Antonio Gimenez	74704714	X	X	X	Rafael
9	Aldair Tapas c	1117324981	X	X	X	Aldair
10	Ulises Alexander Este Yustre	1117324175	X	X	X	Ulises Este
11	Edgar Alexis Castimay	1117323892	X	X	X	Edgar Alex Castimay
12	Camila Carranza	1122919492	X	X	X	Camila Carranza

ACTIVIDAD: Festival talentos del monocrocos  
 FECHA: 11 de febrero de 2026  
 LUGAR: Polideportivo Popular



No.	NOMBRE Y APELLIDO	NO. DOCUMENTO IDENTIDAD	ALIMENTACIÓN	REFRIGERIO 1	REFRIGERIO 2	FIRMA
1	Magaly Mosquera	40.166.927	X	X	X	Magaly M.
2	Jayrid Baileto	1122382322	X	X	X	Jayrid
3	PACUA BAILETOS	4122728511	X	X	X	PACUA
4	BRINEY SALOME	1124835353	X	X	X	salome
5	leonel Cabute	102072860	X	X	X	leonel
6	Ana Ferdoneo	40374107	X	X	X	Ana Ferdoneo
7	Jorge Parilla León	12050765	X	X	X	Jorge
8	Andron Miron	112420754	X	X	X	Andron Miron
9	Yana Venencia Ortiz	1120864893	X	X	X	Yana
10	Freddy Guillido	17597083	X	X	X	Freddy
11	Jose Vargg	102998324	X	X	X	Jose Vargg
12	Jefferson Guerrero	1098671968	X	X	X	Jefferson

ACTIVIDAD: Festival talentos del monocaco

FECHA: 11 de febrero de 2026

LUGAR: Polideportivo Popular



No.	NOMBRE Y APELLIDO	NO. DOCUMENTO IDENTIDAD	ALIMENTACIÓN	REFRIGERIO 1	REFRIGERIO 2	FIRMA
1	VALERIA ROA SAICEDO	7127391578	X	X	X	Valeria
2	GABRIELA BERNAL	1230345182	X	X	X	Gabriela
3	JHOEL CUEMAS	7124833647	X	X	X	Rahdy
4	ITALIANA CHACON	7124832174	X	X	X	Thaliana
5	SARA VALENTINA	7073484570	X	X	X	Sara valentina
6	SHARIT JULIANA PERDOMO	7124830957	X	X	X	SHarithJuliana
7	DALLAN RODRIGUEZ	7192203405	X	X	X	Zolome
8	STEBAN DEUIA	7121974710	X	X	X	ETEBA
9	JADE SANCHEZ	7028952002	X	X	X	Jade
10	JHONNY SANCHEZ	7124830687	X	X	X	Jhonnay
11	YADY MONTAÑEZ	7124219376	X	X	X	Juliana
12	DILAN DAVID MONTAÑEZ	7122535952	X	X	X	Dila montañes

ACTIVIDAD: Festival Talentos del Monacacos

FECHA: 11 de febrero de 2016

LUGAR: Polideportivo Popular



No.	NOMBRE Y APELLIDO	NO. DOCUMENTO IDENTIDAD	ALIMENTACIÓN	REFRIGERIO 1	REFRIGERIO 2	FIRMA
1	EBRAN ALEXANDER DIAZ T.	1124833682.	X	X	X	E. ALEXANDER
2	SERGIO Buitrago	1006945120	X	X	X	SERGIO B.
3	Diana Carolina Abril	7098687238	X	X	X	Diana
4	Zuly Sadaia	1006172110	X	X	X	Zuly
5	Mireya Gomez R	40388718	X	X	X	Mireya
6	Melisa Parra Prada	7098764830	X	X	X	Melisa P.
7	Jesús Vargas Cortes	100623290	X	X	X	Jesús
8	Carlos Cadena Diaz	114831970	X	X	X	Carlos
9	ALEUSA B. G.	30987394	X	X	X	Aleusa
10	VICTOR G. DIAZ R	7003412	X	X	X	Victor
11	NICOLAS ELIAS	100674211	X	X	X	Nicolas
12	OSCAR HENAO	7004044015	X	X	X	Oscar M.

ACTIVIDAD: Festival Talentos del monococas

FECHA: 11 de febrero de 2026

LUGAR: Polideportivo Popular



No.	NOMBRE Y APELLIDO	NO. DOCUMENTO IDENTIDAD	ALIMENTACIÓN	REFRIGERIO 1	REFRIGERIO 2	FIRMA
1	VALERYN DAYANNA	17482487	X	X	X	Valery conencio
2	MIGUEL MACIAS	120870805	X	X	X	miguel angel macias
3	Lacra Moreno	1029993195	X	X	X	Lacra Moreno.
4	Shondan Beltran	1119887227	X	X	X	Shondan
5	Leonardo Heran	1.120.888.274	X	X	X	[Signature]
6	Tiso Pinare P	1.124.997.315	X	X	X	[Signature]
7	Andrés Embler L	75820646.	X	X	X	[Signature]
8	Ahne Vergara	1.124824924	X	X	X	[Signature]
9	Elvira Andrea Lozano	112183371	X	X	X	[Signature]
10	Brayan David Chicue	1006745598	X	X	X	[Signature]
11	Yannin Valentina Vega Casero	1029999564	X	X	X	[Signature]
12	Andres Beltran	1124824551	X	X	X	[Signature]

ACTIVIDAD: Festival Talentos del Monacoccos

FECHA: 11 de febrero de 2026

LUGAR: Polideportivo Popolox



No.	NOMBRE Y APELLIDO	NO. DOCUMENTO IDENTIDAD	ALIMENTACIÓN	REFRIGERIO 1	REFRIGERIO 2	FIRMA
1	José Julio Castro	17414364	X	X	X	José Julio Castro
2	Angela Venera	1006042878	X	X	X	Angela V.
3	Luisa Ofelia Garcia	8394541	X	X	X	Luisa Ofelia Garcia
4	Daniela Hernandez	1073643057	X	X	X	Daniela H.
5	Carlos Vucsa	1124906582	X	X	X	CV.
6	Roque Gaitán	74082304	X	X	X	Roque G.
7	Lilayo Punt P.	1120588183	X	X	X	Hugo F.
8	Luis Araya	88234318	X	X	X	Luis Araya
9	Guly Arante	1124825812	X	X	X	Goly Arante
10	Reynaldo Gaitán	1124821312	X	X	X	Reynaldo G.
11	Hugo Castro	1116546218	X	X	X	Hugo Castro
12	Anally Concha	1120564144	X	X	X	Anally Concha

ACTIVIDAD: Festival talentos del Maracaicas

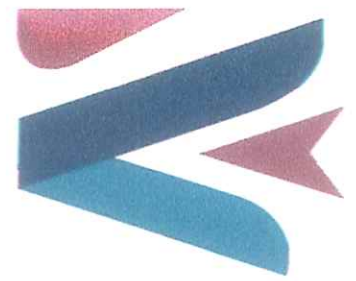
FECHA: 11 febrero de 2026

LUGAR: Polideportivo FAFUR



SUBJETOS

No.	NOMBRE Y APELLIDO	NO. DOCUMENTO IDENTIDAD	ALIMENTACIÓN	REFRIGERIO 1	REFRIGERIO 2	FIRMA
1	Migel Angel Perez	121940408	X	X	X	
2	David Encinosa	8191388	X	X	X	
3	Dilan Encinosa	172188915	X	X	X	
4	Natdia Albona	1110401565	X	X	X	Natdia
5	JAPEN ESTRELLA	1029620354	X	X	X	Farene Estrada
6	Jose Rico	5864260	X	X	X	
7						
8						
9						
10						
11						
12						



# ANEXO

# 2

Puerto Gaitán – Meta, 11 de febrero de 2026

**CUENTA DE COBRO**

**GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**

**NIT: 9 0 1 7 0 6 0 3 1 -8**

**DEBE A**

**GABRIELA ARENAS MARTINEZ**

**C.C. No. 35.263.597 de Villavicencio – Meta**

La suma de dos millones de pesos (\$2,000,000 COP).

Por Concepto de

Por la prestación de servicios artísticos y culturales realizados durante el evento “Talentos del Manacacías” como PRESENTADOR.

Favor pagar en efectivo.

Atentamente,



**GABRIELA ARENAS MARTINEZ**

**C.C. No. 35.263.597 de Villavicencio – Meta**

**Celular: 3124868785**

## CONSTANCIA DE PAGO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En **Puerto Gaitán, Meta**, a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), se deja constancia de que:

**GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**  
NIT: 901706031-8

Ha cancelado en efectivo a:

**GABRIELA ARENAS MARTINEZ**

C.C. No. 3 5 2 6 3 5 9 7 de Villavicencio-Meta

La suma de **dos millones de pesos (\$2,000,000 COP)**, por concepto de **prestación de servicios artísticos y culturales realizados durante el evento "Talentos del Manacacías"**, específicamente el servicio de **PRESENTADOR**, efectuado el día 11 de febrero de 2026.

Con la firma de la presente constancia, la prestadora declara haber recibido a satisfacción el monto establecido y no tener reclamación pendiente por este concepto.

Firma del prestador del servicio: 

Nombre completo: **GABRIELA ARENAS MARTINEZ**

C.C.: No. 3 5 2 6 3 5 9 7 de Villavicencio-Meta

Firma del responsable del pago: 

Nombre completo: **CRISTIAN SERNA**

Cargo/Entidad: **GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**

DIAN

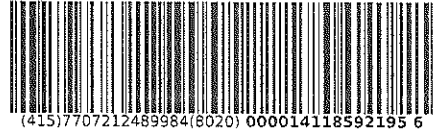
Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141185921956



(415)7707212489984(8020) 0000141185921956

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

3 5 2 6 3 5 9 7

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

3 5 2 6 3 5 9 7

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

29. Departamento

1 6 9

Meta

5 0

30. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

31. Primer apellido

ARENAS

32. Segundo apellido

MARTINEZ

33. Primer nombre

GABRIELA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Puerto Gaitán

5 6 8

41. Dirección principal

CR 2 17 A 52 BRR PARAISO NATURAL

42. Correo electrónico

gabrielaarenas32@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 4 8 6 8 7 8 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

7 3 1 0

Actividad secundaria

48. Código

9 0 0 7

Otras actividades

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 1 0 0 2

50. Código

1

2

51. Código

3 4 7 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO ORIGINAL

USUARIOS ADUANEROS

EXPORTADORES

FORMA TIPO SERVICIO

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARENAS MARTINEZ GABRIELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Puerto Gaitán – Meta, 11 de febrero de 2026

**CUENTA DE COBRO**

**GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**

**NIT: 9 0 1 7 0 6 0 3 1 -8**

**DEBE A**

**MAIRA ALEJANDRA SALGADO HERNANDEZ**

C.C. No. 1121897100 de Villavicencio-Meta

La suma de dos millones quinientos mil pesos (\$2,500,000 COP).

Por Concepto de

Por la prestación de servicios artísticos y culturales como JURADO CALIFICADOR realizados durante el evento "Talentos del Manacacías".

Favor pagar en efectivo.

Atentamente,



**MAIRA ALEJANDRA SALGADO HERNANDEZ**

C.C. 1121897100 de Villavicencio-Meta

Celular: 3125963338

Correo: [salgadoalejandra740@gmail.com](mailto:salgadoalejandra740@gmail.com)

## CONSTANCIA DE PAGO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En **Puerto Gaitán, Meta**, a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), se deja constancia de que:

**GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**

NIT: 901706031-8

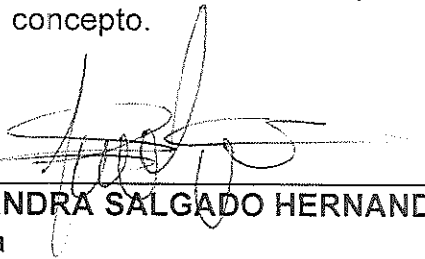
Ha cancelado en efectivo a:

**MAIRA ALEJANDRA SALGADO HERNANDEZ**

C.C. No. 1121897100 de Villavicencio – Meta

La suma de **dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000 COP)**, por concepto de **prestación de servicios artísticos y culturales realizados durante el evento “Talentos del Manacacías”**, específicamente el servicio de **JURADO CALIFICADOR**, efectuado el día 11 de febrero de 2026.

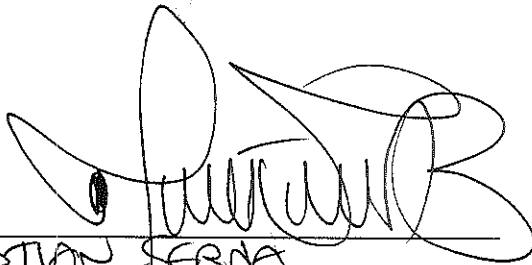
Con la firma de la presente constancia, la prestadora declara haber recibido a satisfacción el monto establecido y no tener reclamación pendiente por este concepto.



Firma del prestador del servicio:

Nombre completo: **MAIRA ALEJANDRA SALGADO HERNANDEZ C.C.:**

1121897100 de Villavicencio – Meta





Firma del responsable del pago:

Nombre completo: **CRISTIAN SERNA**

Cargo/Entidad: **GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario 141160580754

(415)7707212489984(8020) 000014116058075 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

1 1 2 1 8 9 7 1 0 0 8 Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación

Persona natural o sucesión ilíquida 2 Cédula de Ciudadanía 1 3 1 1 2 1 8 9 7 1 0 0

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA 1 6 9 Meta 5 0 Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

SALGADO HERNANDEZ MAIRA ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA 1 6 9 Meta 5 0 Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal

CL 23 A 24 85 BRR EL RETIRO

42. Correo electrónico salgadoalejandra740@gmail.com

43. Código postal 5 7 44. Teléfono 1 3 1 2 5 9 6 3 3 3 8 45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
7 4 9 0	2 0 2 5 0 1 1 0	9 0 0 7	2 0 0 9 0 7 0 4	8 5 5 3			

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores																							
<p>54. Código</p> <table style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	<p>55. Forma</p> <p>56. Tipo</p> <p>Servicio</p> <table style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> </table> <p>57. Modo</p> <p>58. CPC</p>	1	2	3
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10															
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20															
1	2	3																						

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

964. Nombre SALGADO HERNANDEZ MAIRA ALEJANDRA  
965. Cargo CONTRIBUYENTE

Puerto Gaitán – Meta, 11 de febrero de 2026

**CUENTA DE COBRO**

**GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**

**NIT: 9 0 1 7 0 6 0 3 1 -8**

**DEBE A**

**CLAUDIA YANETH HERNANDEZ VALERO**

C.C. No. 40438332 de Villavicencio-Meta

La suma de dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000 COP).

Por Concepto de

Por la prestación de servicios artísticos y culturales como JURADO CALIFICADOR realizados durante el evento "Talentos del Manacacías".

Forma de pago: Favor cancelar en efectivo.

Atentamente,



CLAUDIA YANETH HERNANDEZ VALERO

C.C. . 40438332

Celular: 3124482888

Correo: claudiahernandezvalero@hotmail.com

## CONSTANCIA DE PAGO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En **Puerto Gaitán, Meta**, a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), se deja constancia de que:

**GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**  
NIT: 901706031-8

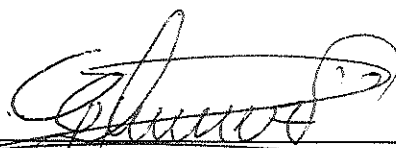
Ha cancelado en efectivo a:

**CLAUDIA YANETH HERNANDEZ VALERO**  
C.C. No. 40438332 de Villavicencio – Meta

La suma de **dos millones quinientos mil pesos (\$2.500,000 COP)**, por concepto de **prestación de servicios artísticos y culturales realizados durante el evento “Talentos del Manacacías”**, específicamente el servicio de **JURADO CALIFICADOR**, efectuado el día 11 de febrero de 2026.

Con la firma de la presente constancia, la prestadora declara haber recibido a satisfacción el monto establecido y no tener reclamación pendiente por este concepto.

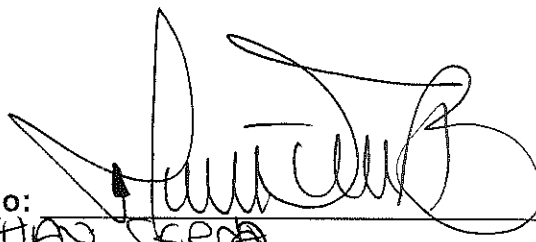
Firma del prestador del servicio:



Nombre completo: **CLAUDIA YANETH HERNANDEZ VALERO**

C.C.: 40438332 de Villavicencio – Meta

Firma del responsable del pago:

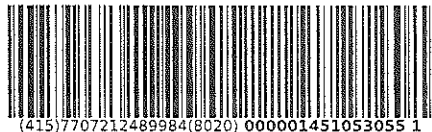


Nombre completo: **CRISTIAN SIERRA**

Cargo/Entidad: **GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14510530551



(415)7707212489984(8020) 000001451053055 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 4 0 4 3 8 3 3 2 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio 14. Buzón electrónico 2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación 4 0 4 3 8 3 3 2 28. País COLOMBIA 29. Departamento Meta 5 0 30. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1 31. Primer apellido HERNANDEZ 32. Segundo apellido VALERO 33. Primer nombre CLAUDIA 34. Otros nombres YANETH

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Meta 5 0 40. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal CL 18 SUR 45 B 16 BRR LA TIGANA

42. Correo electrónico claudiahernandezvalero@hotmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 6 9 2 6 2 1 45. Teléfono 2 3 1 2 4 4 8 2 8 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica: 46. Código 9 0 0 7 47. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 1 2 3 0 48. Código 8 2 1 1 49. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 1 2 3 0 50. Código 1 2 51. Código 3 4 7 3 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo

Puerto Gaitán – Meta, 11 de febrero de 2026

**CUENTA DE COBRO**

**GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**

**NIT: 9 0 1 7 0 6 0 3 1 -8**

**DEBE A**

**WILSON ANDRES TORRES**

C.C. No. 17356275 de San Martin-Meta

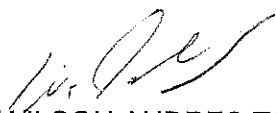
La suma de tres millones quinientos mil pesos (\$3,500,000 COP).

Por Concepto de

Por la prestación de servicios artísticos y culturales como JURADO CALIFICADOR realizados durante el evento "Talentos del Manacacías".

Favor pagar en efectivo.

Atentamente,



**WILSON ANDRES TORRES**

C.C. 17356275 de San Martin-Meta

Celular: 3112779634

Correo: torreswilson74@gmail.com

## CONSTANCIA DE PAGO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En **Puerto Gaitán, Meta**, a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), se deja constancia de que:

**GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**  
NIT: 901706031-8

Ha cancelado en efectivo a:

**WILSON ANDRES TORRES**

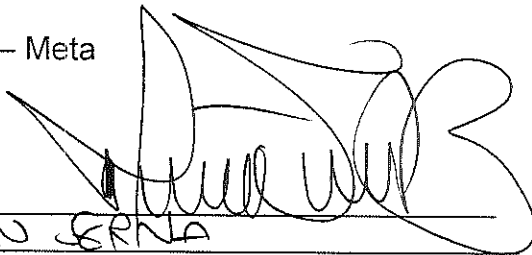
C.C. No. 17356275 de San Martin – Meta



La suma de **tres millones quinientos mil pesos (\$3.500,000 COP)**, por concepto de **prestación de servicios artísticos y culturales realizados durante el evento “Talentos del Manacacías”**, específicamente el servicio de **JURADO CALIFICADOR**, efectuado el día 11 de febrero de 2026.

Con la firma de la presente constancia, la prestadora declara haber recibido a satisfacción el monto establecido y no tener reclamación pendiente por este concepto.

Firma del prestador del servicio:   
Nombre completo: **WILSON ANDRES TORRES**

C.C.: No. 17356275 de San Martin – Meta

Firma del responsable del pago:   
Nombre completo: **CRISTIAN SERNA**  
Cargo/Entidad: **GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**

2. Concepto <input type="text" value="02"/> Actualización	4. Número de formulario <span style="float: right;">14972341577</span>
	 <small>(415)7707212489984(8020) 000001497234157 7</small>

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) <b>1 7 3 5 6 2 7 5</b>	6. DV <b>9</b>	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	14. Buzón electrónico <b>2 2</b>
--	-------------------	---	-------------------------------------

IDENTIFICACIÓN			
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida <b>2</b>	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía <b>1 3</b>	26. Número de identificación <b>1 7 3 5 6 2 7 5</b>	
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País <b>1 6 9</b>	29. Departamento Meta <b>5 0</b>	30. Ciudad/Municipio San Martín <b>6 8 9</b>
31. Primer apellido TORRES	32. Segundo apellido	33. Primer nombre WILSON	34. Otros nombres ANDRES
35. Razón social			
36. Nombre comercial			
37. Sigla			

UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA	39. Departamento Meta <b>1 6 9</b>	40. Ciudad/Municipio San Martín <b>5 0</b>	
41. Dirección principal CALLE 4 NO.8-38			
42. Correo electrónico torreswilson74@gmail.com			
43. Código postal		44. Teléfono 1 <b>3 1 1 2 7 7 9 6 3 4</b>	
		45. Teléfono 2 <b>3 2 2 2 3 1 3 4 1 9</b>	

CLASIFICACIÓN							
Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
9 0 0 7	2 0 0 4 0 4 2 1	8 5 5 3	2 0 1 4 0 7 1 8	9 0 0 1	9 0 0 2		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos																										
53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	4	9																								
49 - No responsable de IVA																										

Usuarios aduaneros	Exportadores																				
54. Código <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width:10%;">1</td><td style="width:10%;">2</td><td style="width:10%;">3</td><td style="width:10%;">4</td><td style="width:10%;">5</td><td style="width:10%;">6</td><td style="width:10%;">7</td><td style="width:10%;">8</td><td style="width:10%;">9</td><td style="width:10%;">10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma    56. Tipo    Servicio    1    2    3 57. Modo 58. CPC
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10												
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20												

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos    SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	60. No. de Folios: <input type="text" value="0"/>
--	---

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:	Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:  984. Nombre    TORRES WILSON ANDRES 985. Cargo    CONTRIBUYENTE
---	---

Puerto Gaitán – Meta, 11 de febrero de 2026

**CUENTA DE COBRO**

**GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**

**NIT: 9 0 1 7 0 6 0 3 1 -8**

**DEBE A**

**MEYER ENRIQUE BELTRÁN**

C.C. No. 1 7 3 3 0 9 6 5 de Villavicencio-Meta

La suma de tres millones quinientos mil pesos (\$3,500,000 COP).

Por Concepto de

Por la prestación de servicios artísticos y culturales como JURADO CALIFICADOR realizados durante el evento "Talentos del Manacacias".

Favor pagar en efectivo.

Atentamente,



MEYER ENRIQUE BELTRÁN

C.C. 1 7 3 3 0 9 6 5 de Villavicencio-Meta

Celular: 3123811855

Correo: meyer2014beltran@gmail.com

# CONSTANCIA DE PAGO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En **Puerto Gaitán, Meta**, a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), se deja constancia de que:

**GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**  
NIT: 901706031-8

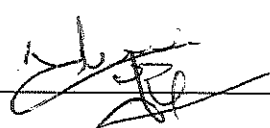
Ha cancelado en efectivo a:

**MEYER ENRIQUE BELTRÁN**

C.C. No. 17330965 de Villavicencio-Meta

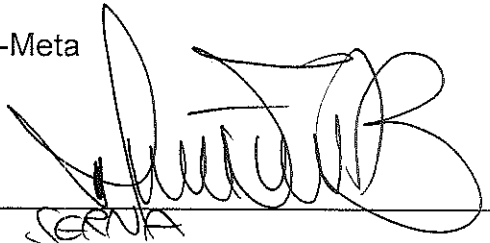
La suma de **tres millones quinientos mil pesos (\$3,500,000 COP)**, por concepto de **prestación de servicios artísticos y culturales realizados durante el evento "Talentos del Manacacías"**, específicamente el servicio de **JURADO CALIFICADOR**, efectuado el día 11 de febrero de 2026.

Con la firma de la presente constancia, la prestadora declara haber recibido a satisfacción el monto establecido y no tener reclamación pendiente por este concepto.

Firma del prestador del servicio:  \_\_\_\_\_

Nombre Completo: **MEYER ENRIQUE BELTRÁN**

C.C. No. 17330965 de Villavicencio-Meta

Firma del responsable del pago:  \_\_\_\_\_  
Nombre completo: **CRISTIAN CERÓN**  
Cargo/Entidad: **GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario 141135800933




(415)7707212489984(8020) 000014113580093 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

1 7 3 3 0 9 6 5 | 1 Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida <span style="float: right;">2</span>		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía <span style="float: right;">1 3</span>		26. Número de Identificación 1 7 3 3 0 9 6 5	
Lugar de expedición <span style="margin-left: 20px;">28. País</span> COLOMBIA <span style="margin-left: 100px;">1 6 9</span>		29. Departamento Meta <span style="margin-left: 100px;">5 0</span>		30. Ciudad/Municipio Villavicencio <span style="float: right;">0 0 1</span>	
31. Primer apellido BELTRAN		32. Segundo apellido		33. Primer nombre MEYER	
35. Razón social				34. Otros nombres ENRIQUE	
36. Nombre comercial				37. Sigla	

**UBICACIÓN**

38. País COLOMBIA <span style="margin-left: 100px;">1 6 9</span>		39. Departamento Meta <span style="margin-left: 100px;">5 0</span>		40. Ciudad/Municipio Villavicencio <span style="float: right;">0 0 1</span>	
41. Dirección principal CL 29 C SUR 44 A 50 CONJ MONTECARLO RESERVADO CA 8					
42. Correo electrónico meyer2014beltran@gmail.com					
43. Código postal			44. Teléfono 1 <span style="float: right;">3 1 2 3 8 1 1 8 5 5</span>		
			45. Teléfono 2 <span style="float: right;">3 1 3 4 4 8 4 9 8 6</span>		

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
9 0 0 7	2 0 0 6, 0 9, 1 5	9 0 0 2	2 0 1 1, 0 9, 1 3				
							2 4 5 3

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores				
54. Código <span style="float: right;">1 2 3 4 5 6 7 8 9 10</span>										55. Forma <span style="margin-left: 20px;">56. Tipo</span>				
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20										Servicio <span style="margin-left: 20px;">1</span> <span style="margin-left: 20px;">2</span> <span style="margin-left: 20px;">3</span>				
										57. Modo				
										58. CPC				

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Fojos: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2018. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre BELTRAN MEYER ENRIQUE  
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Puerto Gaitán – Meta, 11 de febrero de 2026

**CUENTA DE COBRO**

**GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**

**NIT: 9 0 1 7 0 6 0 3 1 -8**

**DEBE A**

**MARIO ADELIS ROMERO BARRETO**

C.C. No. 86073336 de Villavicencio-Meta

La suma de nueve millones de pesos (\$9,000,000 COP).

Por Concepto de

Por la prestación de servicios artísticos y culturales como CONJUNTO BASE realizados durante el evento "Talentos del Manacacías".

Favor pagar en efectivo.

Atentamente,



**MARIO ADELIS ROMERO BARRETO**

C.C. 86073336 de Villavicencio-Meta

Celular: 3187573013

Correo: maclanisan@gmail.com

## CONSTANCIA DE PAGO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En **Puerto Gaitán, Meta**, a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), se deja constancia de que:

**GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**  
NIT: 901706031-8


Ha cancelado en efectivo a:

**MARIO ADELIS ROMERO BARRETO**

C.C. No. 86073336 de Villavicencio-Meta

La suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9,000,000 COP)**, por concepto de **prestación de servicios artísticos y culturales realizados durante el evento "Talentos del Manacacías"**, específicamente el servicio de **CONJUNTO BASE**, efectuado el día 11 de febrero de 2026.

Con la firma de la presente constancia, la prestadora declara haber recibido a satisfacción el monto establecido y no tener reclamación pendiente por este concepto.

Firma del prestador del servicio:  \_\_\_\_\_

Nombre Completo: **MARIO ADELIS ROMERO BARRETO**

C.C. No. 86073336 de Villavicencio-Meta

Firma del responsable del pago:  \_\_\_\_\_  
Nombre completo: **CRISTIAN SERNA**  
Cargo/Entidad: **GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**

2. Concepto  1  3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141055097346



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 7 3 3 3 6 6 6  
 6. DV 5  
 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio  
 14. Buzón electrónico 2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2  
 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3  
 26. Número de identificación 8 6 0 7 3 3 3 6  
 Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9  
 29. Departamento Meta 5 0  
 30. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1  
 31. Primer apellido ROMERO  
 32. Segundo apellido BARRETO  
 33. Primer nombre MARIO  
 34. Otros nombres ADELIS  
 35. Razón social  
 36. Nombre comercial  
 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9  
 39. Departamento Meta 5 0  
 40. Ciudad/Municipio Puerto Gaitán 5 6 8  
 41. Dirección principal MZ 2 CA 16 BRR SAN PABLO  
 42. Correo electrónico maclanisan@gmail.com  
 43. Código postal  
 44. Teléfono 1 3 1 8 7 5 7 3 0 1 3  
 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2			
8 5 5 3	2 0 0 2 0 2 0 5	8 5 5 9	2 0 0 2 0 2 0 5				3 3 3 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9  
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario  
 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código  
 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo  
 Servicio 1 2 3  
 57. Modo  
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO   
 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
 Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA  
 985. Cargo

Puerto Gaitán – Meta, 11 de febrero de 2026

**CUENTA DE COBRO**

**GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**

**NIT: 9 0 1 7 0 6 0 3 1 -8**

**DEBE A**

**LEIDY LARA TORRES**

**C.C. No. 30982573 de Puerto Gaitán-Meta**

La suma de ocho millones de pesos (\$8.000.000 COP).

Por Concepto de

Por la prestación de servicios artísticos y culturales como INTERPRETACION ARTISTICA, realizados durante el evento "Talentos del Manacacías".

Forma de pago: Favor cancelar en efectivo.

Atentamente,



**LEIDY LARA TORRES**

**C.C. 30982573 de Puerto Gaitán-Meta**

**Celular: 3133964081**

**Correo: leidylara0974@hotmail.com**

## CONSTANCIA DE PAGO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En **Puerto Gaitán, Meta**, a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), se deja constancia de que:

**GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**  
NIT: 901706031-8

Ha cancelado en efectivo a:

**LEIDY LARA TORRES**

C.C. No. 30982573 de Puerto Gaitán-Meta

La suma de **ocho millones de pesos (\$8,000,000 COP)**, por concepto de **prestación de servicios artísticos y culturales realizados durante el evento "Talentos del Manacacías"**, específicamente el servicio de **INTERPRETACION ARTÍSTICA**, efectuado el día 11 de febrero de 2026.

Con la firma de la presente constancia, la prestadora declara haber recibido a satisfacción el monto establecido y no tener reclamación pendiente por este concepto.

Firma del prestador del servicio:



Nombre completo: **LEIDY LARA TORRES**

C.C.: No. 30982573 de Puerto Gaitán-Meta

Firma del responsable del pago:



Nombre completo: **CRISTIAN SERNA**

Cargo/Entidad: **GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

141008042373



(415)7707212489984(8020) 000014100804237 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 0 9 8 2 5 7 3

6. DV 0

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico 2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	2	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	26. Número de Identificación 3 0 9 8 2 5 7 3
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Meta	5 0	30. Ciudad/Municipio Puerto Gaitán
31. Primer apellido LARA	32. Segundo apellido TORRES	33. Primer nombre LEIDY	34. Otros nombres 5 6 8	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Meta	40. Ciudad/Municipio Villavicencio
41. Dirección principal MZ 16 CA 15 BRR REMANSOS DE ROSA BLANCA	42. Correo electrónico leidylara0974@hotmail.com	43. Código postal
44. Teléfono 1 3 1 3 3 9 6 4 0 8 1	45. Teléfono 2	

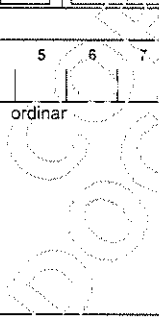
CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	1 9 9 8, 1 2, 1 1	9 0 0 8	1 9 9 8, 1 2, 1 0	4 7 6 1   4 7 6 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario  
49 - No responsable de IVA



Usuarios aduaneros										Exportadores				
54. Código										55. Forma	56. Tipo	Servicio		
												1	2	3
												57. Modo		
												58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre LARA TORRES LEIDY  
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Puerto Gaitán – Meta, 11 de febrero de 2026

**CUENTA DE COBRO**

**GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**

**NIT: 9 0 1 7 0 6 0 3 1 -8**

**DEBE A**

**PEDRO SIMON ROMERO**

C.C. No. 17.317.529 de Villavicencio – Meta

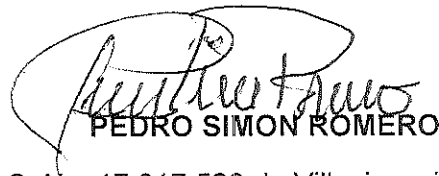
La suma de OCHO millones de pesos (\$8,000,000 COP).

Por Concepto de

Por la prestación de servicios artísticos y culturales realizados durante el evento “Talentos del Manacacías” con el servicio de INTERPRETACION ARTISTICA.

Favor pagar en efectivo.

Atentamente,



**PEDRO SIMON ROMERO**

C.C. No. 17.317.529 de Villavicencio – Meta

## CONSTANCIA DE PAGO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En **Puerto Gaitán, Meta**, a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), se deja constancia de que:

**GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**  
NIT: 901706031-8

Ha cancelado en efectivo a:

**PEDRO SIMON ROMERO**

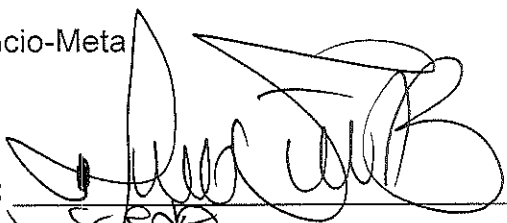
C.C. No. 17.317.529 de Villavicencio-Meta

La suma de **ocho millones de pesos (\$8,000,000 COP)**, por concepto de **prestación de servicios artísticos y culturales realizados durante el evento "Talentos del Manacacías"**, específicamente el servicio de **INTERPRETACION ARTÍSTICA**, efectuado el día 11 de febrero de 2026.

Con la firma de la presente constancia, la prestadora declara haber recibido a satisfacción el monto establecido y no tener reclamación pendiente por este concepto.

Firma del prestador del servicio:  \_\_\_\_\_

Nombre completo: **PEDRO SIMON ROMERO**

C.C.: No. 17.317.529 de Villavicencio-Meta 

Firma del responsable del pago: \_\_\_\_\_  
Nombre completo: **CRISTIAN SERPA**  
Cargo/Entidad: **GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**

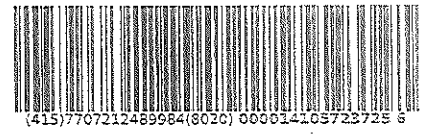


Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141057237256



(415)7707212489984(8020) 0000141057237256

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 7 3 1 7 5 2 9 8 B. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio 14. Buzón electrónico 2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2
25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
26. Número de identificación: 1 7 3 1 7 5 2 9
28. País: COLOMBIA
29. Departamento: Meta
30. Ciudad/Municipio: Villavicencio 0 0 1
31. Primer apellido: ROMERO
32. Segundo apellido: PEDRO
33. Primer nombre: SIMON
34. Otros nombres:
35. Razón social:
36. Nombre comercial:
37. Dígito:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Meta
40. Ciudad/Municipio: Puerto Gallán 5 6 8
41. Dirección principal: CL 21 A 1 12 BRR VENCEDORES
42. Correo electrónico: marelylara@outlook.com
43. Código postal:
44. Teléfono 1: 3 2 2 2 4 2 0 3 2 5
45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica
46. Código: 8 5 5 3
47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 6 0 3, 2 5
48. Código: 9 0 0 7
49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 1 0 6, 1 6
50. Código: 1 2
51. Código: 2 4 5 3
52. Número establecimientos: 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código: 1-20
55. Forma:
55. Tipo:
56. Servicio: 1-3
57. Modo:
58. CPC:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.5.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

934. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
935. Cargo:

Puerto Gaitán – Meta, 11 de febrero de 2026

**CUENTA DE COBRO**

**GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**

**NIT: 9 0 1 7 0 6 0 3 1 -8**

**DEBE A**

**JAVIER MARTINEZ ALDANA**

**C.C. No. 17.343.024 de Villavicencio-Meta**


La suma de ocho millones de pesos (\$8,000,000 COP).

Por Concepto de

Por la prestación de servicios artísticos y culturales como INTEPRETE ARTTÍSTICO DE MUSICA LLANERA realizados durante el evento “Talentos del Manacacías”.

Favor consignar en la cuenta de ahorros No. 057-309556-10 del banco Bancolombia.

Atentamente,



**JAVIER MARTINEZ ALDANA**  
C.C. 17.343.024  
Celular: 3103445165  
Correo: javimal2803@gmail.com

# CONSTANCIA DE PAGO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En **Puerto Gaitán, Meta**, a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), se deja constancia de que:

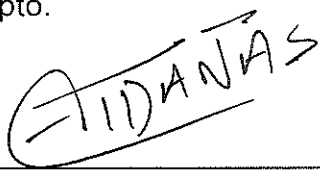
**GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**  
NIT: 901706031-8

Ha cancelado en efectivo a:

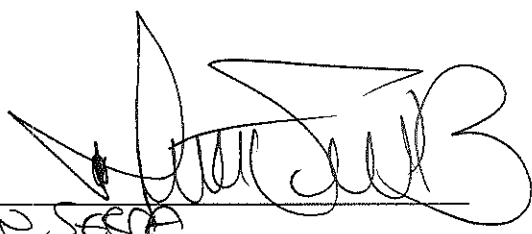
**JAVIER MARTINEZ ALDANA**  
C.C. No. 17.343.024 de Villavicencio – Meta

La suma de **ocho millones de pesos (\$8.000.000 COP)**, por concepto de **prestación de servicios artísticos y culturales realizados durante el evento “Talentos del Manacacías”**, específicamente el servicio de **INTEPRETACIÓN ARTÍSTICA**, efectuado el día 11 de febrero de 2026.

Con la firma de la presente constancia, la prestadora declara haber recibido a satisfacción el monto establecido y no tener reclamación pendiente por este concepto.





Firma del prestador del servicio: \_\_\_\_\_  
Nombre completo: **JAVIER MARTINEZ ALDANA**  
C.C. No. 17.343.024 de Villavicencio – Meta



Firma del responsable del pago: \_\_\_\_\_  
Nombre completo: **CRISTIAN SERRA**  
Cargo/Entidad: **GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario 141165310706

(415)7707212489984(8020) 000014116531070 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico  
 1 7 3 4 3 0 2 4 | 0 Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 26. Número de identificación: 1 7 3 4 3 0 2 4

28. País: COLOMBIA 29. Departamento: Meta 30. Ciudad/Municipio: Villavicencio

31. Primer apellido: MARTINEZ 32. Segundo apellido: ALDANA 33. Primer nombre: JAVIER 34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

**UBICACIÓN**

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Meta 40. Ciudad/Municipio: Puerto Gaitán

41. Dirección principal: MZ 42 CA 5 BRR CORPOMECAVI

42. Correo electrónico: javimal2803@gmail.com

43. Código postal: 44. Teléfono 1: 3 1 0 3 4 4 5 1 6 5 45. Teléfono 2:

**C. ASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
6 5 5 3	2 0 1 7 0 1 0 2	9 0 0 7	2 0 0 1 0 7 1 1	9 0 0 2	9 0 0 8		

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores			
54. Código										55. Forma	56. Tipo	Servicio	
57. Modo										58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Párrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ ALDANA JAVIER  
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Puerto Gaitán – Meta, 11 de febrero de 2026

**CUENTA DE COBRO**

**GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**

**NIT: 9 0 1 7 0 6 0 3 1 -8**

**DEBE A**

**MARIA VERONICA ORTIZ**

C.C. No. 1.120.864.893 expedida en Puerto López - Meta

La suma de seis millones de pesos (\$6,000,000 COP).

Por Concepto de

Por la prestación de servicios artísticos y culturales realizados durante el evento "Talentos del Manacacías" como CONVERSADOR.

Favor pagar en efectivo.

Atentamente,

  
MARIA VERONICA ORTIZ

C.C: No. 1.120.864.893 expedida en Puerto López - Meta  
Teléfono: 3164631574  
Correo: saminailet3116@gmail.com

## CONSTANCIA DE PAGO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En **Puerto Gaitán, Meta**, a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), se deja constancia de que:

**GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**  
NIT: 901706031-8

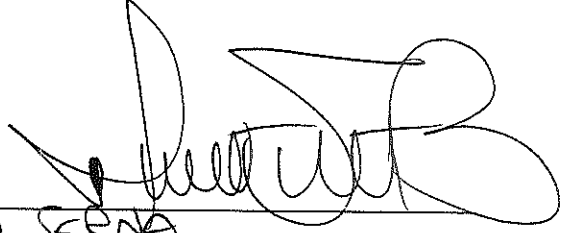
Ha cancelado en efectivo a:

**MARIA VERONICA ORTIZ**  
C.C. No. 1.120.864.893 De Puerto López - Meta

La suma de **seis millones de pesos (\$6,000,000 COP)**, por concepto de **prestación de servicios artísticos y culturales realizados durante el evento "Talentos del Manacacías"**, específicamente el servicio de **CONVERSADOR**, efectuado el día 11 de febrero de 2026.

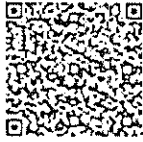

Con la firma de la presente constancia, la prestadora declara haber recibido a satisfacción el monto establecido y no tener reclamación pendiente por este concepto.

Firma del prestador del servicio:   
Nombre completo: **MARIA VERONICA ORTIZ**  
C.C. No. 1.120.864.893 De Puerto López - Meta

Firma del responsable del pago:   
Nombre completo: **CRISTIAN SERNA**  
Cargo/Entidad: **GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario 141151327604

(415)7707212439964(8020) 0000141151327604

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 2 0 8 6 4 8 9 3 6. DV 4 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Vélezvaco 18. Buzón electrónico 2 2

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de identificación 1 1 2 0 8 6 4 8 9 3

Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9 29. Departamento Meta 5 0 30. Ciudad Municipio Puerto López 5 7 3

31. Primer apellido ORTIZ 32. Segundo apellido 33. Primer nombre MARIA 34. Otros nombres VERÓNICA

35. Razón social 36. Nombre comercial 37. Segu

**UBICACIÓN**

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Meta 5 0 40. Ciudad Municipio Cabuyaro 1 2 4

41. Dirección principal BRR VILLA DIANA III MZ D CA 4

42. Correo electrónico tucusa3185@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 6 4 6 3 1 5 7 4 45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	50. Código 2	51. Código
8 5 5 3	2 0 1 6, 0 2, 2 3	8 2 1 1	2 0 2, 2, 1 1, 2 2	9 0 0 2	9 0 0 7	

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores			
54. Código										55. Forma	56. Tipo	57. Modo	58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2018. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ MARIA VERONICA  
985. Cargo CONTRIBUYENTE

# ANEXO

# 3



SAYCO  
SOCIEDAD DE AUTORES Y  
COMPOSITORES DE COLOMBIA  
NIT: 860006810-7

**AUTORIZACION No.SYC-941079**  
COMUNICACION PUBLICA: COMUNICACION  
PUBLICA EJECUCION EN VIVO

LICENCIA No:941079

Fecha de Emisión: 10/02/2026

Empresario \ Usuario: GRUPO EMPRESARIAL CDJ SAS

NIT: 901706031-8

CL 14 9 87 BRR GALAN

PUERTO GAITÁN

META

Fecha Inicio Evento: 11/02/2026

Fecha Fin Evento: 11/02/2026

Autorizado para: TALENTOS DEL MANACACIAS

UTILIZACIÓN DE LAS OBRAS

Local: POLIDEPORTIVO DEL BARRIO POPULAR

Dirección: AVENIDA CALLE 0 # 0 - 0

Ciudad: PUERTO GAITAN

Departamento: META

Garantías: CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO

ARTISTAS A PRESENTARSE

Artista	Principal
NELSON DIAZ	NO
LEIDY LARA	NO
JAVIER ALDANA	NO

NOTA:

ATENDIENDO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 21 Y 187 DE LA LEY 23 DE 1982, LA PRESENTE LICENCIA EXCLUYE LA EXPLOTACIÓN DE OBRAS DE DOMINIO PÚBLICO.

ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA LA FECHA DE PRESENTACION AQUÍ SEÑALADA, CESARA DE INMEDIATO SI EL USUARIO ALTERA LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

CON LA PRESENTE LICENCIAMOS LA UTILIZACION DEL REPERTORIO ARTISTICO MUSICAL REPRESENTADO Y ADMINISTRADO POR SAYCO.

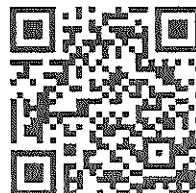
NINGUNA CONSIGNACIÓN REEMPLAZA ESTA AUTORIZACIÓN.

FIRMA AUTORIZADA SAYCO

FIRMA DEL EMPRESARIO O USUARIO

Representante:

JOHANA CATALINA  
CAMACHO LEON





FORMATO CON CODIGO DE BARRAS PARA CONSIGNACIÓN

Este documento no representa una licencia de SAYCO para el uso del repertorio representado y administrado, no es válido como autorización para presentar ante autoridades competentes.

FECHA DE ELABORACION:	DIA	MES	AÑO	REF. DE CLIENTE	No. FORMATO	IDENTIFICACIÓN CLIENTE
	10	02	2026	929872	000-013835	901706031-8

Usuario / Socio:	GRUPO EMPRESARIAL CDJ SAS
Valor Consignación:	\$ 1,750,905
Concepto de la Consignación:	PAGOS POR CONCEPTO DE EJECUCIÓN EN VIVO
Documento a pagar:	8 FESTIVAL TALENTOS MANACACIAS



(415)7709998002593(8020)009298720000013835(3900)0001750905(96)20260310

DEPOSITANTE

CONSIGNE EN LOS BANCOS: CON CODIGO DE BARRAS EN AV VILLAS Y BANCO DE BOGOTÁ, CON EL CONVENIO 12442 EN BANCO DAVIVIENDA Y BANCO AGRARIO, CON EL CONVENIO 73532 EN BANCOLOMBIA

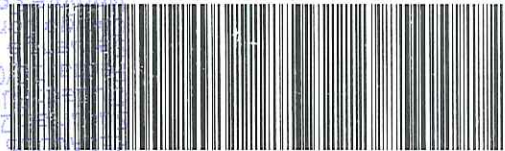


FORMATO CON CODIGO DE BARRAS PARA CONSIGNACIÓN

Este documento no representa una licencia de SAYCO para el uso del repertorio representado y administrado, no es válido como autorización para presentar ante autoridades competentes.

FECHA DE ELABORACION:	DIA	MES	AÑO	REF. DE CLIENTE	No. FORMATO	IDENTIFICACIÓN CLIENTE
	10	02	2026	929872	000-013835	901706031-8

Usuario / Socio:	GRUPO EMPRESARIAL CDJ SAS
Valor Consignación:	\$ 1,750,905
Concepto de la Consignación:	PAGOS POR CONCEPTO DE EJECUCIÓN EN VIVO
Documento a pagar:	8 FESTIVAL TALENTOS MANACACIAS



(415)7709998002593(8020)009298720000013835(3900)0001750905(96)20260310

SAYCO

CONSIGNE EN LOS BANCOS: CON CODIGO DE BARRAS EN AV VILLAS Y BANCO DE BOGOTÁ, CON EL CONVENIO 12442 EN BANCO DAVIVIENDA Y BANCO AGRARIO, CON EL CONVENIO 73532 EN BANCOLOMBIA

Nº 561-108564

USO DE MÚSICA FONOGRAFADA: SI

EXCLUSIVAMENTE EXPEDIDO PARA PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y POLICIVAS

**USUARIO**

NOMBRE: GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S

NIT: 901706031

TELÉFONO: 00000

**EVENTO**

acnthvygapatfssqrcke

NOMBRE: TALENTOS DEL MANACACIAS

DIRECCIÓN: POLIDEPORTIVO BARRIO POPULAR

CIUDAD: PUERTO GAITAN

DEPARTAMENTO: META

VÁLIDO: 2026-02-11 11-02-2026

OBSERVACIONES: SE AUTORIZA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA MÚSICA FONOGRAFADA REPRESENTADA

VALOR: \$ 525,272 QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS

Feb 10, 2026

FECHA DE EXPEDICIÓN



  
JOHANA CATALINA CAMACHO LEON  
FIRMA RESPONSABLE ACINPRO

Este Paz y Salvo Autoriza la Comunicación Pública de los Fonogramas Representados por ACINPRO, en nombre y representación de sus Asociados.

Puerto Gaitán – Meta, 11 de febrero de 2026

**CUENTA DE COBRO**

**GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**

**NIT: 9 0 1 7 0 6 0 3 1 -8**

**DEBE A**

**ADRIANA MILENA PARRA GUTIÉRREZ**  
C.C. No. 40329242 de Villavicencio – Meta

La suma de Doce millones de pesos (\$12,000,000 COP).

Por Concepto de

Por la prestación de servicios artísticos y culturales realizados durante el evento “Talentos del Manacacías” específicamente en el servicio de SONIDO.

Favor consignar en efectivo.

Atentamente,

*Adriana Milena Parra G.*  
**ADRIANA MILENA PARRA GUTIÉRREZ**  
C.C. No. 40329242 de Villavicencio – Meta

Celular: 3125715576

## CONSTANCIA DE PAGO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En **Puerto Gaitán, Meta**, a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), se deja constancia de que:

**GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**  
NIT: 901706031-8

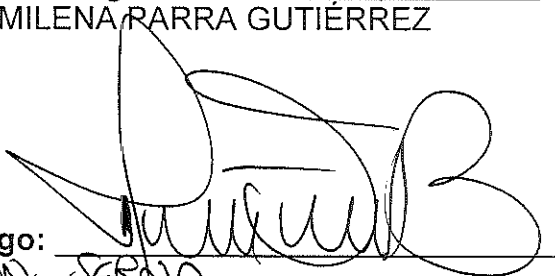
Ha cancelado en efectivo a:


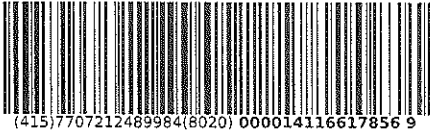
**ADRIANA MILENA PARRA GUTIÉRREZ**  
C.C. No. 40329242 de Villavicencio – Meta

La suma de **doce millones de pesos (\$12,000,000 COP)**, por concepto de **prestación de servicios artísticos y culturales realizados durante el evento “Talentos del Manacacias”**, específicamente el servicio de **SONIDO**, efectuado el día 11 de febrero de 2026.

Con la firma de la presente constancia, la prestadora declara haber recibido a satisfacción el monto establecido y no tener reclamación pendiente por este concepto.

Firma del prestador del servicio: Adriana Milena Parra G.  
Nombre completo: ADRIANA MILENA PARRA GUTIÉRREZ  
C.C.: 40329242

Firma del responsable del pago:   
Nombre completo: CRISTIAN JERNA  
Cargo/Entidad: GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S

2. Concepto <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> Actualización	4. Número de formulario <span style="float: right;">141166178569</span>
	 <p style="font-size: 0.8em;">(415)7707212489984(8020) 000014116617856 9</p>

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 4 0 3 2 9 2 4 2	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	14. Buzón electrónico 2 2
---	------------	---	------------------------------

IDENTIFICACIÓN			
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	26. Número de identificación 4 0 3 2 9 2 4 2	
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Meta 5 0	30. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1
31. Primer apellido PARRA	32. Segundo apellido GUTIERREZ	33. Primer nombre ADRIANA	34. Otros nombres MILENA
35. Razón social			
36. Nombre comercial			
37. Sign			

UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA	28. País 1 6 9	39. Departamento Meta 5 0	40. Ciudad/Municipio Puerto Gaitán 5 6 8
41. Dirección principal CL 17 A N 4 - 21			
42. Correo electrónico daw0910@hotmail.com			
43. Código postal 5 0 2 0 4 1		44. Teléfono 1 3 1 2 5 7 1 5 5 7 6	
45. Teléfono 2			

CLASIFICACIÓN				
Actividad económica				Ocupación
Actividad principal	Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 9 0 0 7	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 2 1 5	48. Código 6 8 2 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 5 0 3 0 6	50. Código 1 2 8 2 3 0 5 6 2 1
				51. Código
				52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos																											
53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
20- Obtención NIT	2 0																										

Usuarios aduaneros	Exportadores																				
54. Código <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width:20px;">1</td><td style="width:20px;">2</td><td style="width:20px;">3</td><td style="width:20px;">4</td><td style="width:20px;">5</td><td style="width:20px;">6</td><td style="width:20px;">7</td><td style="width:20px;">8</td><td style="width:20px;">9</td><td style="width:20px;">10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma    56. Tipo    Servicio    1    2    3 57. Modo 58. CPC
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10												
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20												

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN	
59. Anexos    SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	60. No. de Folios: <input type="text" value="0"/>

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:	Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:  984. Nombre    PARRA GUTIERREZ ADRIANA MILENA 985. Cargo    CONTRIBUYENTE
---	---

Puerto Gaitán – Meta, 11 de febrero de 2026

**CUENTA DE COBRO**

**GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**

**NIT: 9 0 1 7 0 6 0 3 1 -8**

**DEBE A**

**CARLOS ARTURO CHAPARRO VIANCHA**

**C.C. No. 74186960 de Yopal-Casanare**

La suma de OCHO millones de pesos (\$8,000,000 COP).

Por Concepto de

Por la prestación de servicios artísticos y culturales realizados durante el evento “Talentos del Manacacías” con el servicio de OPERADOR DE STREAMING.

Favor pagar en efectivo.

Atentamente,



**CARLOS ARTURO CHAPARRO VIANCHA**

**C.C. No. 74186960 de Yopal-Casanare**

## CONSTANCIA DE PAGO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En **Puerto Gaitán, Meta**, a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), se deja constancia de que:

**GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**

NIT: 901706031-8

Ha cancelado en efectivo a:

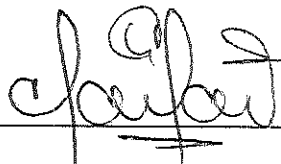
**CARLOS ARTURO CHAPARRO VIANCHA**

C.C. No. 74186960 de Yopal-Casanare

La suma de ocho millones de pesos (\$8,000,000 COP), por concepto de **prestación de servicios artísticos y culturales realizados durante el evento "Talentos del Manacacías"**, específicamente el servicio de **OPERADOR DE STREAMING**, efectuado el día 11 de febrero de 2026.

Con la firma de la presente constancia, la prestadora declara haber recibido a satisfacción el monto establecido y no tener reclamación pendiente por este concepto.

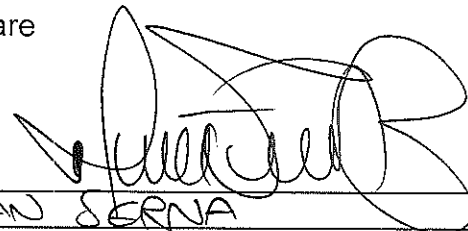
Firma del prestador del servicio:



Nombre completo: **CARLOS ARTURO CHAPARRO VIANCHA**

C.C.: No. 74186960 de Yopal-Casanare

Firma del responsable del pago:



Nombre completo: **CHRISTIAN SERNA**

Cargo/Entidad: **GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**

DIAN

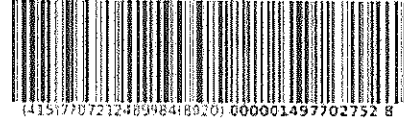
Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto 0 2 Actualización

4 Número de formulario

14977027528



(4151770721248998418020) 0000014977027528

5 Número de Identificación Tributaria (RIT) 7 4 1 8 6 9 6 0 6 DV 3 12 Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4 14 Sucesión electrónica

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilicuada 2 25 Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26 Número de identificación 7 4 1 8 6 9 6 0

Lugar de expedición 28 País COLOMBIA 1 6 9 29 Departamento Boyacá 1 5 30 Ciudad/Municipio Sogamoso 7 5 9

31 Primer apellido CHAPARRO 32 Segundo apellido VIANCHA 33 Primer nombre CARLOS 34 Otros nombres ARTURO

35 Razón social

36 Nombre comercial FESTILLANO.COM.CO 37 Sigla

UBICACIÓN

38 País COLOMBIA 1 6 9 39 Departamento Casanare 8 5 40 Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1

41 Dirección principal CALLE 12 22A 12

42 Correo electrónico ingecachaparro@gmail.com

43 Código postal 8 5 0 0 0 2 44 Teléfono 1 6 0 8 6 3 5 6 7 1 4 45 Teléfono 2 3 2 0 8 3 1 9 6 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica: Actividad principal (46 Código: 6 0 1 0, 47 Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 1 0 2 9), Actividad secundaria (48 Código: 7 3 1 0, 49 Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 1 0 2 9), Otras actividades (50 Código: 6 0 2 0 5 9 1 1), Ocupación (51 Código: 2 1 3 1), 52 Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código 5 4 9

05- Impto. renta y comp. régimen ordinario 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54 Código (grid 1-20), 55 Firma, 56 Tipo, 57 Medio, 58 CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatarse inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 16.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formular el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos en 1561 de 2012. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada

984 Nombre CHAPARRO VIANCHA CARLOS ARTURO 985 Cargo CONTRIBUYENTE

Puerto Gaitán – Meta, 11 de febrero de 2026

**CUENTA DE COBRO**

**GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**

**NIT: 9 0 1 7 0 6 0 3 1 -8**

**DEBE A**

**EDWARD YERMMIN ROMERO AVILA**

C.C. No. 74.849.359 expedida en Orocué - Casanare

La suma de dos millones de pesos (\$2,000,000 COP).

Por Concepto de

Por la prestación de servicios artísticos y culturales realizados durante el evento "Talentos del Manacacías" como PRESENTADOR.

Favor pagar en efectivo.

Atentamente,

  
**EDWARD YERMMIN ROMERO AVILA**

C.C. No. 74.849.359 expedida en Orocué - Casanare  
Celular: 311 216 6074

# CONSTANCIA DE PAGO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En **Puerto Gaitán, Meta**, a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), se deja constancia de que:

**GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**  
NIT: 901706031-8

Ha cancelado en efectivo a:

**EDWARD YERMMIN ROMERO AVILA**

C.C. No. 74.849.359 de Orocué-Casanare



La suma de **dos millones de pesos (\$2.000,000 COP)**, por concepto de **prestación de servicios artísticos y culturales realizados durante el evento "Talentos del Manacacías"**, específicamente el servicio de **PRESENTADOR**, efectuado el día 11 de febrero de 2026.

Con la firma de la presente constancia, la prestadora declara haber recibido a satisfacción el monto establecido y no tener reclamación pendiente por este concepto.

Firma del prestador del servicio:   
Nombre completo: **EDWARD YERMMIN ROMERO AVILA**

C.C.: . No. 74.849.359 de Orocué-Casanare

Firma del responsable del pago:   
Nombre completo: **CRUTHIAN SERNA**  
Cargo/Entidad: **GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**

<b>DIAN</b>		Formulario del Registro Único Tributario		<b>001</b>	
2. Concepto <b>02</b> Actualización		4. Número de formulario <b>14970168673</b>			
		 (415)7707212489984(8020) 0000014970168673			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) <b>7 4 8 4 9 3 5 9</b>		6. DV <b>2</b>		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal <b>4 4</b>	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida <b>2</b>		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía <b>1 3</b>		28. Número de identificación <b>7 4 8 4 9 3 5 9</b>	
Lugar de expedición <b>COLOMBIA</b>		29. Departamento <b>1 6 9 Casanare</b>		30. Ciudad/Municipio <b>8 5 Orocué 2 3</b>	
31. Primer apellido <b>ROMERO</b>		32. Segundo apellido <b>AVILA</b>		33. Primer nombre <b>EDWARD</b>	
34. Otros nombres <b>YERMMIN</b>					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
<b>UBICACIÓN</b>					
36. País <b>COLOMBIA</b>		39. Departamento <b>1 6 9 Casanare</b>		40. Ciudad/Municipio <b>8 5 Yopal 0 0</b>	
41. Dirección principal <b>CL 30 28 46 CON ALTOS DE MANARE</b>					
42. Correo electrónico <b>romeroavila1980@gmail.com</b>					
43. Código postal			44. Teléfono 1 <b>3 1 1 2 1 6 6 0 7 4</b>		
45. Teléfono 2					
<b>CLASIFICACIÓN</b>					
<b>Actividad económica</b>				<b>Ocupación</b>	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código <b>0 1 4 1</b>	47. Fecha inicio actividad <b>2 0 0 2 0 7 0 9</b>	48. Código <b>0 0 1 0</b>	49. Fecha inicio actividad <b>2 0 1 6 0 1 0 1</b>	50. Código <b>6 0 1 0</b>	52. Número establecimientos <b>8 2 9 9</b>
<b>Responsabilidades, Calidades y Atributos</b>					
53. Código <b>5 2 2 4 9 5 0</b>					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
50 - No responsable de Consumo restaurant					
<b>Usuarios aduaneros</b>					<b>Exportadores</b>
54. Código					55. Forma
56. Tipo					Servicio
57. Modo					58. CPC
<b>IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación</b>					
<b>Para uso exclusivo de la DIAN</b>					
59. Anexos <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		60. No. de Folios: <b>0</b>			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:  984. Nombre <b>ROMERO AVILA EDWARD YERMMIN</b> 985. Cargo <b>CONTRIBUYENTE</b>		